

## UNDÉCIMA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR 21 A 25 DE JUNIO DE 2010

La Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de Consultas o ICP11) se inaugura el lunes 21 de junio de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Se espera que los delegados discutan a lo largo de la semana la creación de capacidades en asuntos relacionados con los océanos y el derecho del mar, incluyendo las ciencias marinas. Las recomendaciones de esta reunión se remitirán para que la Asamblea General las considere en su 65ª sesión.

### BREVE HISTORIA DEL DERECHO DEL MAR Y EL PROCESO DE CONSULTAS

El 1º de noviembre de 1967 el Embajador de Malta en las Naciones Unidas, Arvid Pardo, solicitó a las naciones del mundo que reconocieran que un conflicto alarmante podría devastar los océanos. En un discurso ante la Asamblea General, pidió “un régimen internacional efectivo sobre los fondos marinos y el suelo oceánico más allá de una jurisdicción nacional claramente definida”. El discurso inició un proceso de 15 años, que vio la creación del Comité de los Fondos Marinos de la ONU, la firma de un tratado que prohíbe las armas nucleares en los fondos marinos, la adopción de la declaración de la Asamblea General que sostiene que todos los recursos de los fondos marinos que se encuentran más allá de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad; y la convocatoria a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la reunión de la Tercera Conferencia de la ONU sobre Derecho del Mar, durante la cual se adoptó la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

**CNUDM:** Abierta para su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, la CNUDM establece los derechos y las obligaciones de los Estados respecto al uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio ambiente marino y costero. La CNUDM, entró en vigor el 16 de noviembre de 1994 y se complementa con el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos marinos de 1994 y el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la CNUDM relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (ANUPP) de 1995.

### RESOLUCIÓN 54/33 DE LA ASAMBLEA GENERAL:

El 24 de noviembre de 1999 la Asamblea General adoptó la resolución 54/33, sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU durante su séptimo período de sesiones en torno al tema de “Océanos y mares”. En esta resolución la Asamblea General estableció un proceso abierto de consultas oficiosas para facilitar el examen anual de avances en cuestiones sobre los océanos. La Asamblea General decidió que el Proceso de consultas se reuniría en Nueva York y consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y derecho del mar, y sugeriría cuestiones específicas para que las analizara la Asamblea General, haciendo hincapié en identificar áreas en las que debería mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre organismos. La resolución estableció también el marco en el que se organizarían las reuniones del Proceso de consultas, y decidió que la Asamblea General examinaría durante su 57ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de consultas.

**PCO-1 a 3:** Las tres primeras reuniones del Proceso de Consultas determinaron cuestiones que se sugerirían y elementos que se propondrían a la Asamblea General, y destacaron asuntos a los que favorecería su atención en el trabajo futuro. En la primera reunión del Proceso de Consultas (30 de mayo al 2 de junio de 2000) hubo paneles de discusión sobre pesquerías y los impactos de la contaminación y degradación marina. La segunda reunión (7 al 11 de mayo de 2001) se centró en la ciencia y tecnología marina, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el asalto a mano armada en el mar. En la tercera reunión (8 al 15 de abril de 2002) hubo paneles de discusión sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y la gestión integrada de los océanos.

### RESOLUCIÓN 57/141 DE LA ASAMBLEA GENERAL:

El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General adoptó la resolución 57/141 sobre “Océanos y derecho del mar”. La Asamblea General agradeció el trabajo previo del Proceso de Consultas, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar en su 60ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de Consultas.

**PCO-4 y 5:** La cuarta reunión del Proceso de consultas (2 al 6 de junio de 2003) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en cuestiones sobre los océanos. La quinta reunión (7 al 11 de junio de 2004) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y gestión de la diversidad biológica de los fondos marinos en áreas más allá de las jurisdicciones nacionales.

**PCO-6:** La sexta reunión del Proceso de consultas (6 al 10 de junio de 2005) adoptó recomendaciones sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y consideró la cuestión de los desechos marinos.

**PCO-7:** La séptima reunión (12 al 16 de junio de 2006) mejoró el entendimiento de la gestión basada en los ecosistemas, y adoptó recomendaciones sobre enfoques basados en los ecosistemas y los océanos.

**PCO-8:** En la octava reunión (25-29 de junio de 2007) se discutieron cuestiones especialmente relacionadas con los recursos genéticos marinos. Los delegados no pudieron llegar a un acuerdo sobre la redacción relativa al régimen legal pertinente para los recursos genéticos marinos en zonas más allá de las jurisdicciones nacionales y, como resultado, no se adoptó ninguna recomendación. Sin embargo, se envió a la Asamblea General una síntesis de los Copresidentes para su consideración.

**PCO-9:** La novena reunión (23 al 27 de junio de 2008) adoptó recomendaciones sobre la necesidad de seguridad marítima en la promoción de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible.

**PCO-10:** En la décima reunión (17 al 19 de junio de 2009) los Copresidentes elaboraron un informe de síntesis que recopilaba las discusiones sobre la aplicación de los resultados del Proceso de consultas, inclusive un examen de los logros y deficiencias en sus primeros nueve años, que se remitió para consideración de la Asamblea General.

### **HECHOS DESTACADOS ENTRE SESIONES**

**PANEL DE EXPERTOS SOBRE LA ACIDIFICACIÓN DE LOS OCEANOS:** La reunión tuvo lugar el 3 de septiembre de 2009 en la sede de la ONU en Nueva York. El objetivo de la reunión fue concienciar y destacar las opciones para evitar los impactos adversos de la acidificación de los océanos sobre la vida y los ecosistemas marinos, reuniendo a los grupos interesados que trabajan en temas relacionados con océanos y mares, cambio climático y desarrollo sostenible. Este acontecimiento se programó semanas antes de la Reunión de alto nivel sobre el cambio climático del Secretario General de la ONU, con vistas a la Conferencia de Cambio Climático de la ONU en Copenhague, Dinamarca.

**SEXTA REUNIÓN DE LAS PARTES DEL ACUERDO SOBRE LA CONSERVACIÓN DE PEQUEÑOS CETÁCEOS DEL BáltICO, ATLÁNTICO NORESTE, MAR DE IRLANDA Y MAR DEL NORTE (ASCOBANS):** Esta reunión tuvo lugar del 16 al 18 de septiembre de 2009 en Bonn, Alemania. Las Partes acordaron una serie de medidas para proteger y mejorar las poblaciones de delfines y pequeñas ballenas, incluyendo una nueva versión del Plan de recuperación de la marsopa común del Báltico (Plan de Jastarnia) cuyo objetivo es restaurar la población a niveles saludables reduciendo la pesca incidental, apoyando la investigación y la concienciación pública y estableciendo una red de áreas marinas protegidas. También adoptaron un nuevo Plan de conservación para la marsopa común en el Mar del Norte, que incluye acciones relacionadas con la gestión, seguimiento, mitigación de amenazas, e investigación. Además, los participantes acordaron unas directrices para tratar los efectos adversos del ruido submarino en los mamíferos marinos durante actividades submarinas de construcción para la producción de energía renovable.

**64ª SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU:** El 4 de diciembre de 2009 la Asamblea General adoptó la resolución 64/71 sobre Océanos y Derecho del Mar. La Sección XIV de la resolución trata el Proceso de consultas y señala su utilidad como un foro único para discusiones integrales sobre cuestiones relacionadas con los océanos y el derecho del mar, consistente con el marco que brinda la Convención y el Capítulo 17 de la Agenda 21, y que se debería mejorar aún más la perspectiva de los tres pilares del desarrollo sostenible en el análisis de los temas seleccionados. La Asamblea General decidió que, en sus deliberaciones sobre el informe del Secretario General sobre océanos y derecho del mar, el Proceso de

consultas centraría las discusiones durante su undécima reunión sobre la creación de capacidades en cuestiones sobre los océanos y el derecho del mar, incluyendo las ciencias marinas.

**TERCERA REUNIÓN SOBRE EL GRUPO DE TRABAJO ESPECIAL OFICIOSO DE COMPOSICIÓN ABIERTA ENCARGADO DE ESTUDIAR LAS CUESTIONES RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y EL USO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA MARINA FUERA DE LAS ZONAS DE JURISDICCIÓN NACIONAL:** El Grupo de trabajo se reunió del 1 al 5 de febrero de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Tras prolongadas discusiones, los delegados acordaron por consenso un paquete de recomendaciones a la Asamblea General que, aunque durante la semana se consideraron no ambiciosos y que no reflejaban las propuestas presentadas, se aceptaron como único resultado posible a esas alturas. Una de las recomendaciones pide que el Grupo de trabajo se reúna nuevamente en 2011.

**NOVENA RONDA DE CONSULTAS OFICIOSAS DE ESTADOS PARTE DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR DE 10 DE DICIEMBRE DE 1982 RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS (ANUPP):** Esta reunión tuvo lugar el 16 y 17 de marzo de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Se centró en los preparativos para una reanudación de la Conferencia de Revisión del ANUPP.

**QUINTA CONFERENCIA GLOBAL SOBRE OCEANOS, COSTAS E ISLAS:** La reunión tuvo lugar del 3 al 7 de mayo de 2010 en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, en París, Francia. La Conferencia se organizó en torno a tres sesiones temáticas: asegurar la supervivencia, preservar la vida; y mejorar la gobernanza. También celebró el 50º aniversario de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI) y el Año Internacional de la Biodiversidad 2010.

**REANUDACIÓN DE LA CONFERENCIA DE REVISIÓN DEL ACUERDO SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR (CNUDM) RELATIVAS A LA CONSERVACIÓN Y ORDENACIÓN DE LAS POBLACIONES DE PECES TRANSZONALES Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIOS (ACUERDO DE LA ONU SOBRE POBLACIONES DE PECES):** La reanudación de la Conferencia de revisión tuvo lugar del 24 al 28 de mayo de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York, y se centró en tres cuestiones significativas: áreas en las que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 se desarrollaba bien en general; áreas en las que la aplicación de las recomendaciones aprobadas en la Conferencia de revisión de 2006 se encontraban en etapas tempranas o en las que había habido pocos avances; y medios para seguir reforzando el contenido y los métodos de aplicación del Acuerdo de la ONU sobre poblaciones de peces (ANUPP). Una cuestión clave que se trató fue la conservación y gestión de las poblaciones de peces, incluyendo resultados sobre tiburones, el enfoque de ecosistemas, capacidad excesiva de pesca y la mejora de la capacidad de los Estados para desarrollar sus pesquerías. El documento de resultados también trata mecanismos para la cooperación internacional; seguimiento, control y vigilancia, y cumplimiento y acción coercitiva; y países en desarrollo y países no Parte del ANUPP. Además, el documento orienta sobre el futuro del proceso del ANUPP, estableciendo que las Consultas Oficiosas de Estados Parte (COEP) continuarían y también podría reanudarse la Conferencia de Revisión formal, aunque no antes de 2015. El informe final se remitirá a las secretarías de las organizaciones regionales de gestión pesquera y a la Asamblea General de la ONU.

## HECHOS DESTACADOS DE LA PCO-11:

### LUNES 21 DE JUNIO DE 2010

La Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiales de las Naciones Unidas sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de Consultas o PCO-11) se inauguró el lunes 21 de junio de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. Por la mañana los delegados se reunieron en plenario, tratando cuestiones de organización e haciendo un intercambio general de puntos de vista sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar. Por la tarde hubo un grupo de debate sobre este mismo tema.

#### PLENARIO

**INAUGURACIÓN:** Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, inauguró la PCO-11 y describió la importancia de la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el desarrollo sostenible, incluida su capacidad de: permitir a los Estados aplicar efectivamente la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM); fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para lograr los compromisos del Plan de Aplicación de Johannesburgo; desenvolver la capacidad de los países en desarrollo en temas de ciencia y tecnología del mar; y permitir la cooperación entre los grupos interesados.

El Copresidente Emb. Paul Badji (Senegal) apuntó al "nuevo equilibrio" de la PCO-11 en seguimiento a la PCO-10, donde los participantes hicieron un recuento del trabajo del Proceso de consultas hasta ese momento. Confío en que la reunión tuviera éxito y pidió a las Partes que hicieran aportaciones suficientes para reponer el Fondo fiduciario.

El Copresidente Emb. Don MacKay (Nueva Zelanda) subrayó que la creación de capacidad es el núcleo de todas las capacidades de los Estados para beneficiarse de la CNUDM y es fundamental para la plena aplicación de la Convención, tanto para países desarrollados como para países en vías de desarrollo. Instó a sostener una discusión interactiva.

Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica de la ONU, apuntó a: la importancia de la creación de capacidad para ayudar a los Estados a cumplir con la CNUDM; que los resultados de las actividades de creación de capacidad carecen de un examen integral de las necesidades; y se mostró confiada en que la PCO-11 cree un entendimiento común de las necesidades de creación de capacidad, e identifique oportunidades y posibles vías de avance.

El Copresidente MacKay presentó el programa de la reunión, que se adoptó sin enmiendas (A/AC.259/L.11).

#### INTERCAMBIO GENERAL DE PUNTOS DE VISTA SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEANICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR.

Yemen, en nombre del G-77/CHINA, instó urgentemente a mantener durante la PCO-11 discusiones de fondo que reflejen las perspectivas de los países en desarrollo, especialmente sobre las necesidades de creación de capacidad con respecto al

Artículo 76 de la CNUDM sobre la definición de los límites exteriores de la plataforma continental. Australia, en nombre del FORO DE ISLAS DEL PACIFICO, con apoyo de PALAU, dijo que la creación dirigida de capacidad nacional es vital para los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID). Pidió que se fortaleciera la capacidad para aplicar el seguimiento, control y vigilancia dirigido a combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), y destacó las actividades del Foro de Islas del Pacífico relativas a la creación de capacidad, incluyendo el entrenamiento para los procedimientos de abordaje e inspección en alta mar.

Subrayando la financiación que prometieron en Copenhague los países desarrollados, España, en nombre de la UE, apuntó a las muchas fuentes de orientación sobre la creación de capacidad, tales como las siete áreas programáticas para la creación de capacidad identificadas en el Capítulo 17 de la Agenda 21, e hizo un repaso de varias actividades de la UE, alertando de que debido a la crisis financiera se necesitan identificar mejor los objetivos de creación de capacidad.

AUSTRALIA explicó que ayuda a sus vecinos a crear capacidad apoyándolos con, inter alia, información científica para delimitar los límites exteriores de la plataforma continental. PALAU hizo hincapié en que para basar la toma de decisiones en la ciencia se requiere tener acceso abierto a la información, como aquella de las Organizaciones Regionales de Gestión Pesquera (ORGP), y pidió un examen del desempeño de las ORGP. CHILE destacó que la creación de capacidad necesita incluir las dimensiones humana, financiera, institucional y otras, si es que quiere hacer avanzar el desarrollo sostenible.

TRINIDAD Y TOBAGO, en apoyo al G-77/CHINA, dijo que aunque su legislación en materia de océanos implica vigilancia, la región sigue siendo vulnerable a la pesca INDNR por flotas de países desarrollados. También hizo hincapié en los retos que presupone el cambio climático, incluyendo el aumento en el nivel del mar y el blanqueamiento de corales. MEXICO dijo que la Parte XIV de la CNUDM, sobre desarrollo y transmisión de tecnología marina, y las resoluciones 64/71 y 64/72 de la Asamblea General de la ONU, orientan sobre la creación de capacidad, y presentó temas para su consideración, incluyendo: entrenamiento para la producción de energía en áreas marinas, elaboración de cartas de navegación oceánica; y priorizar la conservación marina en áreas de jurisdicción nacional por encima de la de áreas más allá de la jurisdicción nacional.

NORUEGA hizo énfasis en que la política marina de su país se centra en un enfoque integral basado en los ecosistemas, y en que la clave para lograr esto es un enfoque transversal a los diferentes sectores. También destacó la importancia de la cooperación regional, señalando el trabajo con la Comisión de la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino en el Atlántico Noreste (OSPAR) y la Comisión Pesquera del Atlántico Noreste. JAPON dijo que la prosperidad de la comunidad internacional recae en la gestión pacífica y exitosa del océano y destacó los programas de creación de capacidad de su país en el área de las ciencias del mar, incluyendo los del Organismo Japonés para la Ciencia y Tecnología Marítimo-terrestre.

INDIA dijo que ya que la creación de capacidad varía ampliamente en las diferentes regiones, se necesita identificar las oportunidades en esta área con base en los arreglos existentes para la creación de capacidad, y que es necesario identificar las prioridades de creación de capacidad en los Estados en desarrollo. CHINA dijo que los recursos financieros, científicos y humanos son los cimientos de la creación de capacidad. Subrayó que los países en desarrollo son el centro de esta discusión y que quienes deberían establecer prioridades son los países en desarrollo, y no la comunidad internacional.

NUEVA ZELANDA destacó su ayuda a la creación de capacidad en la región del Pacífico Sur, haciendo notar que la creación de capacidad necesita alinearse e integrarse con las políticas existentes para evitar la duplicación de esfuerzos. ARGENTINA señaló que el uso sostenible de los océanos depende de las ciencias del mar y de la transferencia de tecnología, y subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur como una herramienta innovadora para mejorar la creación de capacidad. Dijo que sólo los países en desarrollo pueden definir sus propias necesidades, y que la PCO-11 es el foro adecuado para comenzar este trabajo. MALASIA expresó su apoyo a los programas de la ONU sobre creación de capacidad, incluidos los programas de mejora de la cooperación y de la transferencia de tecnologías de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental (COI). Instó a que se apliquen nuevos enfoques y las mejores prácticas para mejorar la coordinación y aplicación de soluciones innovadoras. EE.UU. dijo que la creación de capacidad es esencial para la aplicación de la CNUDM, pero apuntó a la limitada información sobre la creación de capacidad y sobre las necesidades concretas de los países en desarrollo. Se mostró confiada en aprender de la PCO-11 sobre las necesidades de la creación de capacidad, y sobre nuevos enfoques para lograr las metas de creación de capacidad en el marco de la CNUDM.

**GRUPO DE DEBATE SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEANICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR**

**EVALUAR LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEANICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR. Presentaciones:** Phillip Saunders, de la Universidad de Dalhousie, presentó la historia legal de la creación de capacidad en el derecho del mar, señalando que era inherente y justificada en la "gran ganga" de la CNUDM ya que era vital para, inter alia, aplicar de forma efectiva la Convención y crear una base equitativa para compartir los beneficios del desarrollo sostenible. Saunders dijo que desde el momento en que se adoptó la CNUDM se comprenden mejor los problemas la creación de capacidad. Sin embargo, dijo que sigue siendo difícil encontrar obligaciones que se puedan aplicar coercitivamente en esta área. Señaló los avances en la creación de capacidad, como demuestra el informe del Secretario General, que define la creación de capacidad como multifacética, multisectorial y multiinstitucional, y finalizó haciendo énfasis en que continúan siendo importantes los arreglos de dedicación de financiación y la ayuda "blanda" a la capacidad, como la gestión integrada.

Asmund Bjordal, del Instituto Noruego de Ciencias del Mar, hizo una presentación sobre la necesidad de la creación de capacidad en las ciencias del mar y la gestión pesquera sostenible. Dijo que los cuatro pilares de la gestión pesquera sostenible son: ciencia, legislación pesquera, control de las actividades de pesca, y sanciones a las violaciones. Subrayó la necesidad de la creación de capacidad en relación a la conversión del conocimiento científico en recomendaciones de gestión, y discutió el Programa Nansen noruego, sobre el fortalecimiento de la base del conocimiento para y la aplicación de un enfoque de ecosistemas a las pesquerías marinas en los países en desarrollo, incluida la creación de capacidad.

Su'a N. F. Tanielu, Director General de la Agencia de Pesca del Foro de Islas del Pacífico (FFA), hizo una presentación de la perspectiva de los PEID sobre la creación de capacidad. Señaló que flotas de aguas distantes pescan cantidades significativas de atún en las Zonas Económicas Excluyivas (ZEE) de los PEID, y destacó la necesidad de más capacidad y recursos en la región. También discutió el papel del Fondo de Asistencia en el marco de la Parte VII del Acuerdo de Poblaciones de Peces (ANUPP) en fortalecer la capacidad para conservar, gestionar y desarrollar las pesquerías y para participar en las pesquerías de alta mar.

**Discusión:** En respuesta a una pregunta sobre los disminuidos informes de datos, Bjordal dijo que incluso las simples estadísticas pesqueras son muy pobres y aclaró que la capacidad es la competencia más los medios para actuar. Respecto a ordenar a los Estados según su cumplimiento con el Código de Conducta para una Pesca Responsable de la Organización de las

Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación y el valor de discutir estas listas como parte de la creación de capacidad, subrayó que esta discusión plantea un valioso debate sobre el Código. Respecto al Programa Nansen, dijo que las solicitudes se hacen a través de la FAO y que estos provienen cada vez más a menudo de organismos regionales, tales como proyectos de grandes ecosistemas marinos. En respuesta a una pregunta sobre la demanda social, dijo que demasiados pescadores a pequeña escala aún sobreexplotarán los recursos, y pidió a los gobiernos que creen empleos alternativos.

Respecto al Fondo de Asistencia en el marco de la Parte VII del Acuerdo de Poblaciones de Peces (ANUPP), Tanielu dijo que las contribuciones voluntarias son problemáticas y sugirió que se recaben contribuciones evaluadas al Fondo. Respecto a las flotas de aguas distantes que pescan en las ZEE de los Estados miembros de la FFA, dijo que quieren que se eliminen paulatinamente estas actividades, ya sea a través de asociaciones o del desarrollo de capacidad nacional. Respecto a la creación de capacidad a la medida de las necesidades de las comunidades, dijo que las necesidades de las comunidades eran sensibles al tiempo, y alertó de que las nuevas tecnologías pueden aumentar los costes para las pesquerías de los países en desarrollo. Respecto a las aspiraciones de desarrollo de los PEID, sugirió la estrategia de maximizar los beneficios económicos que resulten de la explotación sostenible de los recursos.

Respecto a la interfase ciencia-política, Saunders dijo que el trabajo de la FFA es un complemento importante de las ORGP en la región e hizo hincapié en que la toma de decisiones basada en la ciencia puede crear barreras para países más pequeños. En respuesta a una pregunta sobre la transferencia de tecnología a los diferentes sectores, Saunders reconoció conflictos entre los regímenes legales internacionales y la ley nacional de propiedad intelectual, pero dijo que los nuevos textos legales considerarían los mismos regímenes. En respuesta a una pregunta sobre el papel de los Estados de bandera, señaló que algunas ORGP están agregando obligaciones de los Estados de bandera, pero que con frecuencia se requiere todavía la aplicación coercitiva nacional dentro de las ZEE.

ISLANDIA sugirió que se aumente el valor a través de un mejor manejo y procesamiento de las capturas. EE.UU. dijo que aunque deberían disminuir las capturas de diferentes especies, se debe dejar un espacio para las aspiraciones de los países en desarrollo.

**NUEVOS ENFOQUES, MEJORES PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN ASUNTOS OCEANICOS Y EL DERECHO DEL MAR:** Presentación: Nicole Glineur, Directora de Programa, Fondo Mundial para el Medio Ambiente (FMMA), hizo una presentación sobre la Red Internacional de intercambio y aprendizaje sobre las aguas y los recursos internacionales del FMMA, una iniciativa que tiene por objetivo fortalecer la gestión internacional de las aguas y promover la creación de capacidad y la transferencia de tecnologías.

**Discusión:** En respuesta a la pregunta del Copresidente MacKay sobre el acceso de los países al programa, Glineur dijo que el medio más fácil de acceder es a través de su sitio de internet (<http://www.iwlearn.net/>). En respuesta a un comentario sobre el cambio climático, señaló que todos los proyectos del FMMA tienen una dimensión sobre el cambio climático, ya sea en forma de adaptación o de mitigación. Respecto al proceso para la generación de tales proyectos, dijo que todos los países tienen asignaciones y pueden decidir cómo utilizarlas.

**EN LOS PASILLOS**

La mañana del lunes los delegados enfilaban hacia el Edificio Norte, listos para comenzar a trabajar en la ampliamente acordada necesidad de mejorar la creación de capacidad para aplicar mejor la CNUDM y la protección de los océanos. Con el derrame en el Golfo de México como descarnado recordatorio de cuán notable es este tema, la crisis económica global actual significa un potencial freno al entusiasmo. De hecho, los delegados se enteraron de que el Fondo fiduciario creado para ayudar a los países en desarrollo a participar en el PCO es muy pobre, y se escucharon llamamientos para destinar cuidadosamente los fondos disponibles. Sobre este lúgubre trasfondo económico, el reto principal de la reunión puede convertirse en identificar estrategias centradas, a largo plazo y sostenidas de creación de capacidad, que promuevan efectivamente las capacidades de los Estados en desarrollo de aplicar la CNUDM y llevar más allá sus necesidades de desarrollo. Los fluidos avances del lunes pueden augurar una medida del éxito que esté por venir.

## HECHOS DESTACADOS DE LA PCO-11: MARTES 22 DE JUNIO DE 2010

El martes los delegados de la undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de Consultas o PCO-11) se reunieron de nuevo en un grupo de debate sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar. Por la mañana se hicieron presentaciones y se discutió sobre: evaluar la necesidad de creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar, y una visión general de las actividades e iniciativas de creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar y la transferencia de tecnología. El segundo tema se siguió discutiendo por la tarde.

### **GRUPO DE DEBATE SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR**

**EVALUACIÓN DE LA NECESIDAD DE CREAR CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR:** Presentaciones: Germain Michel Ranjoanina, Ministro de Asuntos Exteriores, Madagascar, discutió el proceso de revisión del código marítimo de Madagascar, que se adoptó en 1966, y destacó elementos del trabajo del comité técnico. Señaló que tras haber examinado los capítulos del código, incluidos aquellos sobre la hipoteca de embarcaciones y el transporte marítimo, el comité encontró una laguna entre la legislación y la aplicación que posiblemente se debiera a la falta de: recursos técnicos y financieros; actividades de coordinación en alta mar; voluntad política; y conocimiento suficiente de los instrumentos legales existentes. Después discutió la legislación ligada a la CNUDM, apuntando a una falta de capacidad para prevenir la pesca INDNR y la piratería. Subrayó la necesidad de evaluación científica de los recursos pesqueros y dijo que el Grupo Africano, Caribeño y del Pacífico está considerando un acuerdo marco sobre pesquerías.

Fabiola Jiménez Morán Sotomayor, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, presentó a nombre de Galo Carrera, de la Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), y Rebeca Navarro, PEMEX, sobre creación de capacidad para la aplicación del Artículo 76 de la CNUDM. Dijo que la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental de acuerdo con el Artículo 76 es un reto científico y técnico costoso y complejo, en particular para los países en desarrollo y los países menos desarrollados. Sotomayor subrayó que se han realizado cursos de entrenamiento, recomendaciones de la CLPC y ayuda a los Estados a través del Fondo Fiduciario de la CLPC, pero que aún necesitan expandirse.

Peter Gilruth, PNUMA, dijo que el PNUMA utiliza la ciencia para tratar los retos críticos de los océanos, e hizo una revisión de las lecciones sobre creación de capacidad a partir de las actividades del PNUMA, incluidos: el trabajo de los Programas de Mares

Regionales creando capacidad para la gestión basada en los ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la planificación espacial marina; y el Acceso en línea a la investigación en el Programa para el Medio Ambiente, que brinda a los países en desarrollo acceso a la investigación científica medioambiental. Subrayó que las funciones transversales a varios sectores son áreas clave que requieren creación de capacidad.

**Discusión:** ARGENTINA expresó sus reservas sobre los mapas que Sotomayor utilizó en su presentación, quien dijo que los autores de la presentación habían proporcionado la cartografía. ARGENTINA también subrayó que la creación de capacidad necesita ayudar a establecer límites jurisdiccionales y asegurar que los países en desarrollo se puedan beneficiar por completo del uso y gestión de los recursos que se encuentren dentro de sus jurisdicciones nacionales. ALEMANIA destacó los programas de ayuda bilateral como herramienta de creación de capacidad e hizo una revisión de su trabajo con los países en desarrollo para preparar lo que estos envían a la CLPC. Respondió a una pregunta sobre cómo se organizan estos programas de ayuda, diciendo que los contactos iniciales se hacen a través de las embajadas del Ministerio de Asuntos Exteriores. NORUEGA hizo una revisión de su trabajo con los países africanos para preparar lo que estos envían a la CLPC.

El Copresidente MacKay dijo que la Secretaría de la División de Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar (DOALOS) debería compilar y publicar una base de datos sobre los programas de ayuda a la creación de capacidad detallados por los delegados. NUEVA ZELANDA dijo que era necesario: tratar las lagunas en la aplicación de las obligaciones internacionales; mejorar la gestión sostenible de las pesquerías; y mejorar la interfase entre ciencia y política para avanzar en la toma de decisiones sobre la gobernanza de los océanos. Señaló los fondos otorgados al fondo fiduciario del PCO y de la CLPC e instó a otros a contribuir. NIGERIA apoyó la presentación de Ranjoanina e hizo hincapié en los retos de la pesca INDNR, la gestión pesquera sostenible y la falta de capacidad para dar seguimiento a las ZEE.

**SINOPSIS DE LAS ACTIVIDADES E INICIATIVAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:** Presentaciones: Juan Carlos Martín Fraguero, Secretario General del Mar, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España, discutió la estrategia española de cooperación y coordinación en asuntos de los océanos. Destacó que sus áreas prioritarias son África, América Latina y Asia, y brindó una visión general de las estrategias actuales, incluido el uso del buque de formación "Intermares" para fortalecer las relaciones entre los países pesqueros y capacitar a los responsables de la gestión, investigadores y otros expertos marinos. Martín Fraguero dijo que las estrategias futuras se centrarán en, inter alia: las corresponsabilidades de los países en desarrollo, y la colaboración de los grupos interesados a escalas nacional y multilateral para minimizar la cantidad de recursos

económicos necesarios. Subrayó que utilizando la capacitación y la transferencia de tecnología se logran mejores resultados en la gestión marina.

Mitsuyuki Unno, Fundación Nippon, presentó los programas de la Fundación sobre la creación de capacidad en asuntos oceánicos. Señaló que a través de asociaciones de colaboración la Fundación ha apoyado a 640 asociados de casi 100 países promovido conexiones transversales a varias disciplinas y organizaciones, y destacó la importancia del Programa de Asociaciones de la Fundación Nippon-ONU, que ha reconocido a 60 asociados de 43 Estados.

Serguei Tarassenko, Director, DOALOS, hizo una revisión de las actividades de creación de capacidad de DOALOS, que incluía: la administración de fondos fiduciarios, tales como el Fondo Fiduciario de la CLPC; programas de asociados, tales como la Asociación conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre derecho del mar, que ayuda a sus asociados a profundizar sus conocimientos de la CNUDM; y las actividades de entrenamiento, en particular el Programa de Entrenamiento Marítimo-costero, que crea capacidad nacional para integrar los asuntos internacionales oceánicos en la planificación nacional y regional.

Haiwen Zhang, Instituto Chino de Asuntos Marinos, discutió las actividades de creación de capacidad de China haciendo énfasis en la Cooperación Sur-Sur, y brindó una visión general de la estructura de la gestión marina. Respecto a la cooperación internacional, dijo que China ha colaborado con varios países desarrollados, y participado en la cooperación Sur-Sur, inter alia, implicando a científicos pakistaniés en un estudio marino. Para mejorar la creación de capacidad, destacó la necesidad de: un mayor conocimiento de los océanos y de la gestión marina; tecnologías, equipo e instrumentación adecuados; y mejores recursos humanos y financieros. Terminó haciendo énfasis en el compromiso de su país de aumentar la cooperación Sur-Sur para mejorar el intercambio de información.

Ehrlich Desa, Comisión Oceanográfica Intergubernamental, UNESCO, hizo una presentación sobre el desarrollo de capacidad de los Estados miembros en ciencias y observación oceánicas. Destacó que el desarrollo de capacidad de los Estados miembros de la COI es una cuestión transversal con el objetivo a largo plazo de mejorar la gobernanza de los océanos a través de la ciencia de calidad y su interfase con quienes toman las decisiones. Desa recomendó que la gobernanza de los océanos basada en la ciencia debería: tratar las prioridades nacionales, otorgar poderes a los institutos nacionales, implicar a la sociedad civil, promover el patrocinio en vez de las donaciones, y establecer actividades de desarrollo de capacidad ligados al tiempo.

Nii Odunton, Secretario General, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), hizo una presentación sobre el Fondo de Donación de la AIFM, que apoya la participación de científicos de los países en desarrollo en programas y actividades de investigación científica marina e iniciativas y seminarios relevantes. Instó a los delegados a visitar el sitio de internet de la Autoridad para mayor información.

Marcel Kroese, Red Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia, subrayó los impactos económicos, sociales y ecológicos de la pesca INDNR. Dijo que la Red es una iniciativa voluntaria que proporciona un mecanismo eficiente y no burocrático para la cooperación en materia de pesca INDNR, tal como la promoción de apoyo analítico para identificar embarcaciones implicadas en la pesca INDNR, y la organización de entrenamientos que aumentan la capacidad de aplicar estrategias de seguimiento, control y vigilancia.

**Discusión:** Sobre como casar el entrenamiento que brindan los países desarrollados con las realidades concretas de los Estados en desarrollo, Martín Fraguero dijo que los programas requieren el acuerdo previo de los países beneficiarios, y también emplean tutores de las escuelas de capacitación de estos mismos países. En respuesta a una pregunta sobre acceso a los programas de la Fundación Nippon, Unno aclaró que toda la información, incluida cómo solicitar el ingreso a estos programas, se puede encontrar en el sitio de internet de la Fundación. Sobre la proporción de asociaciones que se otorga a funcionarios, Tarassenko dijo que alrededor del 80% de los asociados de Nippon han sido funcionarios. Respecto al acceso de los países en desarrollo no Partes al Fondo en el marco de la Parte VII del ANUPP, dijo que los términos de referencia del fondo especifican que sólo las Partes tienen acceso. Respecto a una petición para facilitar información sobre la creación de

capacidad, dijo que DOALOS está dispuesta a proporcionar información a través de su sitio de internet, y considerará las sugerencias concretas de los países.

Respecto a la relación de la COI/UNESCO con los Estados, Desa aclaró que trabaja en colaboración con los países miembro para determinar las necesidades y su fin último es construir capacidad nacional de forma que no sea necesario el apoyo exterior. Respecto al PNUMA, dijo que hay una relación cercana, pero que la COI/UNESCO enfrenta los retos aplicando el concepto de "una ONU" en su trabajo de creación de capacidad. Respecto al papel de la ciencia, dijo que sólo debería verse como una ayuda a las decisiones, y no quien las dicte. Respecto a la construcción de capacidad nacional versus el entrenamiento de expertos individuales, Odunton señaló los esfuerzos para asegurar que las personas entrenadas permanecieran en los países desarrollados y subrayó la necesidad de crear capacidad a través de las instituciones en los países en desarrollo.

Respecto al apoyo que la Red ISCV puede brindar, Kroese apuntó que puede facilitar la puesta en común de información y el establecimiento de patrullas conjuntas para utilizar mejor recursos limitados. Respecto a la definición de pesca INDNR, admitió que la había acertado para la presentación y señaló que la pesca no reglamentada no es ilegal, pero que se le incluye en la pesca INDNR y por tanto debe considerarse. Agradeció los trabajos para elaborar una herramienta que evalúa las necesidades de capacidad para el Acuerdo de FAO sobre medidas del Estado rector del puerto destinadas a prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, señalando que el pescado debe llevarse a puerto en algún sitio.

BAHAMAS, junto con BRASIL, felicitaron a la Fundación Nippon por sus contribuciones a los programas de creación de capacidad. ARGENTINA objetó a los contenidos de dos documentos sobre la aplicación de la Resolución 61/105 de la Asamblea General de la ONU, que España hizo circular y que se publicarán en el sitio de internet de DOALOS como documentos de apoyo para la presentación de Martín Fraguero. Reconociendo la necesidad de crear capacidad científica, ARGENTINA también alertó en contra de concluir que las decisiones de los Estados en desarrollo se basan en ciencia que no es de calidad, y preguntó quién está capacitado para juzgar cómo aplican los Estados la ciencia en la toma de decisiones.

COMORAS dijo que el entrenamiento ha permitido a los países en desarrollo eliminar las lagunas en las políticas y las instituciones. PORTUGAL apoyó las actividades de creación de capacidad, incluyendo el Fondo de Donación de la AIFM, y dijo que ha estado organizando talleres sobre la delineación de la plataforma continental exterior. CHINA pidió que se mejoren los esfuerzos sobre transferencia de tecnología, apoyo financiero y entrenamiento. MALTA habló sobre las organizaciones de creación de capacidad que acoge, y preguntó si ha llegado el momento de que la Junta Ejecutiva Principal de la ONU adopte un enfoque cohesivo y coordinado hacia la creación de capacidad en los asuntos oceánicos.

#### EN LOS PASILLOS

Los delegados participaron con parsimonia en la apretada agenda de presentaciones de expertos del martes, interrumpidos ocasionalmente por los rugidos distantes de quienes veían los partidos de la Copa del Mundo en el piso de arriba. Las calmadas voces de la sala de reuniones reflejaban que la reunión aún está en sus primeros días, y también su naturaleza relativamente poco controversial. Hubo, sin embargo, algunos barruntos de cuestiones más polémica por venir - concretamente, las cuestiones que podrían beneficiarse de la atención futura de la Asamblea General en los asuntos oceánicos y el derecho del mar. Hasta entonces, la financiación sigue siendo una preocupación, pues el Director Tarassenko informó de los bajos niveles de los fondos que DOALOS gestiona, llevando a un delegado a cuestionar por qué nadie ha pedido al FMMA, que apoya a la CMNUCC y al CDB, que financie un proceso sobre los océanos. Mientras tanto, las ONG se preocupaban de que aún sin los gritos de los hinchas del fútbol, las menciones de que un presentador hizo sobre el ruido oceánico submarino pudieran haberse perdido en la traducción.

## HECHOS DESTACADOS DE LA PCO-11: MIÉRCOLES 23 DE JUNIO DE 2010

El miércoles los delegados de la Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de Consultas o PCO-11) se reunieron de nuevo en un grupo de debate sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar. Por la mañana hubo una presentación y se discutió sobre una sinopsis de las actividades e iniciativas de creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar y la transferencia de tecnología. Seguidamente hubo presentaciones y una discusión sobre los desafíos que presenta la creación efectiva de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar y la transferencia de tecnología. El segundo tema de discusión continuó por la tarde, además de otro sobre nuevos enfoques, mejores prácticas y oportunidades para mejorar la creación de capacidad en asuntos oceánicos y el derecho del mar.

### **GRUPO DE DEBATE SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR**

**SINOPSIS DE LAS ACTIVIDADES E INICIATIVAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.** **Presentación:** Cherdak Virapat, Director Ejecutivo, Instituto Oceánico Internacional (IOI), habló sobre el papel del Instituto en la promoción de la creación de capacidad coordinada multinivel sobre gobernanza de los océanos y desarrollo sostenible, señalando que cuenta con centros de operación y puntos focales en 25 países. Destacó dos programas emblemáticos: un curso sobre gobernanza internacional de los océanos en la Universidad de Dalhousie, primordialmente para profesionales de países en desarrollo que trabajan en campos relacionados con océanos y costas; y un curso de entrenamiento sobre la gobernanza regional de los océanos para países del Mediterráneo y de Europa del Este. Instó a apoyar los programas de entrenamiento del IOI a través de la participación.

**Discusión:** En respuesta a una pregunta de Trinidad y Tobago sobre si el IOI consideraría un taller sobre gobernanza de los océanos en su país, ISLANDIA destacó los cursos cortos del Programa de Entrenamiento Pesquero de la Universidad de las Naciones Unidas (UNU-FTP) en cooperación con países asociados, y Virapat describió la posibilidad de que la Universidad de Trinidad y Tobago estableciera un punto focal. Lucia Fanning, IOI, dijo que la región del Caribe solicita abrumadoramente que la creación de capacidad en la interfase ciencia-política desarrolle un marco de gobernanza basado en la ciencia adecuada.

Respecto a los recursos concretos que se requieren para fortalecer a la Red Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (ISCV), Marcel Kroese, Red ISCV, estimó que se requerirían entre 400 000 y 500 000 dólares estadounidenses

para, inter alia: seguir desarrollando un sistema de información pesquera global; entrenar a Estados costeros en desarrollo y PEID para apoyar las actividades de aplicación coercitiva; y promover la cooperación regional para combatir la pesca ilegal. Alfa Lebgaza, Ministerio de Trabajo y Transporte Público, Togo, describió un incidente reciente en el cual la UE informó que tres embarcaciones con bandera togoleña pescaban ilegalmente en la región. Dijo que Togo había aprehendido a estas embarcaciones.

CANADA destacó la útil presencia del IOI en Canadá, y subrayó la importancia de crear capacidad institucional para asegurar el éxito en el uso económico y sostenible de los recursos marinos. La COMISIÓN PESQUERA DEL ATLANTICO NORESTE describió la inclusión de embarcaciones no autorizadas en una lista negra y un sistema de control de Estados rectores de puerto como herramientas primarias para combatir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR), y señaló que una razón de la efectividad de la lista negra es compartir una lista INDNR común con la Organización Pesquera del Atlántico Noroeste y la Organización Pesquera del Atlántico Sureste.

MEXICO dijo que al evaluar la necesidad de creación de capacidad en los asuntos oceánicos se debería tener en cuenta la Parte XIV de la CNUMD, sobre desarrollo y transmisión de tecnología marina. Hizo énfasis en la importancia de la capacitación, especialmente en relación a, inter alia: la biotecnología marina y la propiedad intelectual; mejorar la investigación sobre la energía marina y el petróleo; y programas de entrenamiento regionales y bilaterales sobre seguridad, contaminación, gestión de cargamentos y seguridad en puertos. ESPAÑA comentó sobre la perspectiva de la UE de la pesca ilegal, subrayando que esta cuestión ha sido un reto para países desarrollados y en desarrollo. Señaló que la UE ha entrenado expertos para asegurar que se castigue la pesca ilegal y ha adoptado reglamentos pesqueros más estrictos orientados al incumplimiento por parte de las embarcaciones de los Estados miembros de la UE.

EE.UU. subrayó la importancia de crear capacidad para conservar los recursos marinos vivos y destacó sus contribuciones a varios programas de creación de capacidad, incluidos algunos sobre minimizar la pesca incidental y programas de observadores. La ORGANIZACIÓN METEOROLÓGICA MUNDIAL (OMM) dijo estar dispuesta a contribuir a crear capacidad en los asuntos oceánicos.

**DESAFÍOS QUE PRESENTA LA CREACIÓN EFECTIVA DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA.** **Presentaciones:** Cristelle Pratt, Comisión de Geociencia Aplicada del Pacífico Sur, hizo una presentación sobre los desafíos y oportunidades de la creación de capacidad para la investigación, desarrollo y gestión de los recursos marinos no vivos en la Región de las Islas del Pacífico. Señaló las extensas actividades de exploración en busca de recursos minerales en los fondos marinos profundos y opinó que los países no están preparados para beneficiarse de estos recursos debido a, inter alia, la debilidad de las instituciones, los pocos expertos y científicos marinos, y la ausencia de embarcaciones

de investigación. Para mejorar la situación, sugirió aplicar las lecciones de la cooperación en la gestión pesquera a la coordinación para la gobernanza de los recursos no vivos.

Alfa Lebgaza, Ministerio de Trabajo y Transporte Público, Togo, dijo que Togo ratificó la CNUMD en 1985 y comenzó a aplicarla estableciendo límites marinos, como la ZEE, y otorgando licencias de pesca a los pescadores que reconocieron tales límites. Subrayando los desafíos para continuar la aplicación, dijo que Togo planea adoptar políticas marinas anticontaminación y trata de asegurar medios materiales para, inter alia, proteger y dar seguimiento a su costa para detener la pesca INDNR, la piratería y las actividades criminales tales como el tráfico de drogas. También destacó la necesidad de centros de investigación marina.

Kazuhiro Kitazawa, Organismo Japonés para el Centro de Ciencia y Tecnología Marítimo-terrestre. (JAMSTEC), dijo que crear capacidad es esencial para las actividades de las ciencias del mar y para aplicar la CNUMD. Apuntó a las lagunas del conocimiento científico y la tecnología de los países desarrollados y en desarrollo, dijo que estas lagunas deben llenarse a través de la ayuda mutua y la cooperación internacional, y brindó una visión general del trabajo de JAMSTEC, incluido un programa de entrenamiento sobre el manejo de datos de los océanos. Dijo que se podría resolver el problema de la transferencia de tecnología marina utilizando los criterios y directrices de la UNESCO/COI sobre la transferencia de tecnología marina, e instó a DOALOS y a UNESCO/COI a iniciar el establecimiento de un centro regional para la creación de capacidad y la transferencia de tecnología.

Andrew Hudson, Programa de la ONU para el Desarrollo (PNUD), discutió los desafíos derivados de la cartera de proyectos de Aguas Internacionales, que el PNUD aplica en nombre del Fondo Mundial para el Medio Ambiente, centrado en la experiencia de los Grandes Ecosistemas Marinos y Asociaciones de Gestión Ambiental para los Mares de Asia Oriental (PEMSEA). Destacó los desafíos relacionados con: marcos políticos, institucionales y legales; financiación; comunicación y apoyo; herramientas para el entrenamiento y la capacidad; y el futuro, incluyendo el desarrollo de habilidades para cuestiones emergentes en gobernanza, tales como la acidificación de los océanos.

Tumi Tómasson, UNU-FTP, presentó las experiencias del UNU-FTP, señalando los extensos cambios en el sector pesquero, tales como la creciente importancia de los países en desarrollo y las inquietudes sobre la acuicultura y las Metas de Desarrollo del Milenio. Dijo que los programas de entrenamiento del UNU-FTP se centran en las habilidades aplicadas y hasta ahora han entrenado a 205 asociados de 40 países. Respecto a los desafíos, subrayó la necesidad de, inter alia, crear capacidad individual y colectiva en cooperación al desarrollo y traducir efectivamente la ciencia en acciones de gestión.

Discusión: Sobre la relación entre los PEID y el sector privado en la minería en fondos marinos profundos, Pratt señaló que la potencial exploración minera es un fenómeno nuevo en el Pacífico, y destacó la importancia de mirar el marco legal y político, incluidos los impactos medioambientales de la exploración. Respecto a los desafíos en la creación de capacidad, Lebgaza dijo que la mejor estrategia es que los nacionales se entrenen en sus propios países, y que éste es un componente de la transferencia de tecnología.

Respecto a la aplicación de las directrices de la UNESCO/COI por parte de JAMSTEC, Kitazawa dijo que no se conocen bien las directrices, pero instó a los delegados a ponerse en contacto con él. Respecto a una pregunta sobre cuestiones de patentes, dijo que JAMSTEC tiene un especialista en el tema. Respecto al enfoque de ecosistemas, Hudson dijo que el PNUD apoya su aplicación tanto a los sistemas marinos como de agua dulce. Respecto a la cooperación, Tómasson apoyó la cooperación regional, y dijo que la ONU está implicada en proyectos regionales en el Caribe y Asia.

España, en nombre de la UE, apoyó los programas de creación de capacidad, y felicitó al asesor del Programa de Asociaciones de la Fundación Nippon-ONU François Baille por el trabajo en este campo. La FUNDACION PARA LA INVESTIGACION EN POLITICA DE LOS OCEANOS hizo notar su cercana asociación con la Fundación Nippon y su trabajo sobre educación e investigación sobre políticas a escala internacional, regional y nacional. AUSTRALIA destacó su ayuda a los países insulares del Pacífico en el establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental. MEXICO dijo que es necesario crear instituciones para que todos los países se beneficien de la CNUMD. NORUEGA destacó elementos para la creación efectiva de capacidad, tales como la buena cooperación entre organismos para la ayuda al desarrollo, y anunció su intención de contribuir con 100 000 dólares estadounidenses a la Red ISCV.

EE.UU. señaló que el Proceso Regular de Evaluación Mundial del Estado del Medio Marino puede promover y facilitar la creación de capacidad y fortalecer las ciencias del mar.

**NUEVOS ENFOQUES, MEJORES PRACTICAS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CREACION DE LA CAPACIDAD EN ASUNTOS OCEANICOS Y EL DERECHO DEL MAR:** Presentaciones: Raphael Lotilla, Director Ejecutivo, PEMSEA, presentó los programas de creación de capacidad regional de PEMSEA sobre gobernanza costera y de los océanos, que incluyen cursos modelo y excursiones de estudio sobre gestión integrada de la zona costera (GIZC). Hizo énfasis en la importancia de las asociaciones entre países y no países, y discutió la elaboración de herramientas por parte de PEMSEA, tales como los códigos de GIZC y las directrices sobre el estado de las costas.

Imèn Meliane, The Nature Conservancy, dijo que la creación de capacidad es un aspecto clave para las actividades de las ONG, tales como el entrenamiento y la mejora de la ciencia como base de la toma de decisiones, pero subrayó que esto no es suficiente para mejorar las condiciones ambientales, ya que el cumplimiento sigue siendo limitado. Recurriendo a las experiencias de entrenamiento para la gestión de arrecifes de coral, dijo que la revisión entre pares a través de intercambios basados en internet es efectiva para expandir los conocimientos expertos y recuperar lecciones de los fallos, y señaló la importancia de ayudar a las organizaciones a tener más capacidad en, inter alia, gestión financiera y redacción de propuestas.

Narmoko Prasmadji, Iniciativa Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesquerías y Seguridad Alimentaria (ITC), dijo que la región del Triángulo de Coral, que algunos llaman "el Amazonas de los mares", es una de las áreas más ricas en biodiversidad marina y se enfrenta a amenazas por la sobrepesca y la pesca INDNR, el cambio climático, y la contaminación de fuentes terrestres. Señalando el amplio apoyo con que cuenta la ITC, resumió su trabajo de creación de capacidad para mejorar y fortalecer la base del conocimiento para proteger los recursos marinos y costeros de la región.

**Discusión:** Los participantes hicieron varias preguntas que quedaron sin respuesta por falta de tiempo, incluidas: ARGENTINA pidiendo más información sobre financiación de áreas protegidas, y aclaración sobre los "enfoques de gestión basados en los derechos"; y la OMM preguntando si los países sin comunicación directa al mar que tienen ríos que contaminan el océano están implicados en los asuntos oceánicos, y si tales países tienen acceso a los recursos marinos más allá de las jurisdicciones nacionales.

BRASIL, ARGENTINA, INDIA y CHINA discutieron experiencias en creación de capacidad Sur-Sur. BRASIL pidió un inventario global de las necesidades de creación de capacidad de los Estados. INDIA pidió una base de datos de DOALOS para parear socios en creación de capacidad según su disponibilidad de recursos, necesidades y áreas de interés. MEXICO sugirió aportaciones de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual sobre fondos marinos y recursos más allá de las áreas de jurisdicción nacional. NORUEGA destacó el informe del Consejo Artico "Mejores Prácticas Observadas". El NATURAL RESOURCE DEFENSE COUNCIL sugirió que la PCO-12 revise los avances logrados respecto a los compromisos hechos en Río y Johannesburgo.

## EN LOS PASILLOS

El miércoles los participantes siguieron escuchando los debates del grupo, y un delegado comentó que para ser el tercer día de una reunión "todavía no ha pasado gran cosa". Empero, por la tarde las cosas se calentaban en la Sala de Conferencias 1, en sentido figurado y literal, cuando se estropearon dos aparatos de aire acondicionado y los delegados emigraron a la Sala de Conferencias 3 buscando resguardo de las altas temperaturas. Una sala muy caliente podría ser adecuada, sin embargo, ya que se espera que la discusión del jueves sobre la selección de cuestiones para las futuras sesiones del Proceso de Consultas sea la más candente de la semana. Un delegado se refirió al tema del cambio climático como "un elefante en la sala", pero puede que no se discuta pronto, ya que temas como la seguridad alimentaria, la contaminación marina, la pesca INDNR, Río+20, el calentamiento y la acidificación de los océanos, el ruido subacuático e incluso el cumplimiento de las disposiciones de la CNUMD sobre la conservación de los recursos marinos vivos tienen también bastantes seguidores.



## HECHOS DESTACADOS DE LA PCO-11:

### JUEVES 24 DE JUNIO DE 2010

El jueves los delegados de la Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de Consultas o PCO-11) se reunieron de nuevo en un grupo de debate sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar. Por la mañana los ponentes de la sesión del miércoles sobre nuevos enfoques, mejores prácticas y oportunidades para mejorar la creación de la capacidad en asuntos oceánicos y el derecho del mar pudieron responder a las preguntas que se les habían formulado, y los delegados hicieron comentarios adicionales. A ello siguió una sesión plenaria con un intercambio general de puntos de vista, una presentación sobre cooperación y coordinación interinstitucionales, y una discusión sobre las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General de la ONU en su futura labor. La discusión continuó por la tarde, seguida de una discusión sobre el procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General.

### CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR

**NUEVOS ENFOQUES, MEJORES PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CREACIÓN DE LA CAPACIDAD EN ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR:** **Discusión:** En respuesta a las preguntas de la sesión del miércoles, Raphael Lotilla, Director Ejecutivo, PEMSEA, dijo que los esfuerzos de PEMSEA para implicar a los países sin comunicación directa al mar se deben al enfoque en la gestión transfronteriza e integrada de las cuencas de los ríos. Respecto al uso de los fondos que hay en el fondo fiduciario para establecer áreas marinas protegidas (AMP), Imèn Meliane, The Nature Conservancy, dijo que podría ser más fácil canalizar y asegurar fondos utilizando iniciativas y enfoques regionales, destacando el "Desafío del Caribe". Respecto al enfoque de gestión pesquera basado en los derechos, explicó cómo éste brinda a quienes participan en las pesquerías incentivos económicos para asegurar la sostenibilidad a largo plazo. Narmoko Prasmadji, Iniciativa Triángulo de Coral (ITC), hizo énfasis en que compartir ideas, información y habilidades debe ser la prioridad para aquellos en la región del ITC.

NUEVA ZELANDA apoyó la necesidad de eliminar las lagunas entre las oportunidades y las necesidades de creación de capacidad, diciendo que el enfoque debería estar en las oportunidades existentes. BOLIVIA dijo que la creación de capacidad nacional tendrá un efecto multiplicador en lo que se refiere a gestión de los océanos y un impacto directo en los países en desarrollo sin comunicación directa al mar. NIGERIA destacó las barreras para el éxito en la creación de capacidad,

incluidas la falta de participación de los beneficiarios en las prioridades de los donantes y la falta de programas que respondan a nuevos problemas a largo plazo. MALASIA hizo énfasis en los beneficios de la creación de capacidad en el marco de la ITC. TAILANDIA destacó proyectos de éxito que utilizan la zona costera y gestión basada en los ecosistemas.

### PLENARIO

**INTERCAMBIO GENERAL DE IDEAS:** El Copresidente Emb. Paul Badji (Senegal) abrió el plenario para reanudar un intercambio general de ideas.

ISLANDIA destacó la importancia de las pesquerías y la acuicultura para los países en desarrollo y señaló las inquietudes relacionadas con la sostenibilidad de la acuicultura. Sugirió que se discuta más el análisis de la información pesquera fidedigna y los mejores medios para dar seguimiento al estado de las poblaciones. Respecto a evaluar la necesidad de crear capacidad, MAURITANIA dijo que sus costas alojan a gran variedad de pesquerías y actividades de exploración submarina, instó a los países del Noroeste de África a cooperar entre sí para promover la protección de las costas, y pidió oportunidades de entrenamiento.

La ASAMBLEA PARLAMENTARIA DEL MEDITERRANEO se refirió a los desafíos que se enfrentan en el Mar Mediterráneo respecto al libre acceso a alta mar, las rutas marítimas con mucho tráfico, la sobrepesca y las fuentes terrestres de contaminación, y recomendó que se elaboren mecanismos para prevenir las eco-catástrofes. SUDAFRICA hizo notar la adopción de legislación sobre gestión integral de la zona costera, pero instó a la cooperación y ayuda regional para aplicar este instrumento legal. Pidió que se cree capacidad en, inter alia, efectos del cambio climático en los océanos, AMP y pesca INDNR.

TAILANDIA dijo que la creación de capacidad debería mejorarse a través de la coordinación entre los niveles internacional, regional y nacional, especialmente en áreas tales como; la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas; la pesca INDNR; la evaluación de las especies altamente migratorias; y la aplicación del Artículo 76 de la CNUDM.

UICN hizo una revisión de los procesos internacionales complementarios para mejorar la ase de conocimientos para la gestión de los océanos, incluidos: el acuerdo de Busan de junio de 2010, que apoyó una plataforma para fortalecer la interfase ciencia-política para la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad; y la Iniciativa Global de Biodiversidad de los Océanos, que crea capacidad para identificar y gestionar áreas ecológicamente significativas.

La ORGANIZACIÓN HIDROGRÁFICA INTERNACIONAL (OHI) destacó su trabajo como esencial para el comercio marítimo y resumió su enfoque en fases para ayudar a los países a cumplir con los requisitos establecidos por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. Dijo que la OHI trabaja con otras organizaciones

internacionales, tales como la Organización Marítima Internacional, para maximizar la coordinación de las actividades de creación de capacidad. NRDC subrayó los efectos deletéreos de la contaminación marina, en particular del ruido oceánico. Apuntando a un ejemplo de Trinidad y Tobago, destacó la relación entre los estudios sísmicos y la disminución en las capturas de peces, y subrayó las consecuencias para las comunidades locales.

La OFICINA INTERNACIONAL DE CONTENEDORES subrayó que alrededor de 80% del comercio global se basa en el océano y resumió su trabajo supervisando el registro de contenedores, como especifica el Anexo I del Convenio Aduanero Sobre Contenedores de 1972. Dijo que su trabajo aumenta el alcance, eficiencia y seguridad del comercio, pero que aún se requieren concienciación y una mejor aplicación de los requisitos de registro de los contenedores. INDONESIA apoyó las peticiones de una base de datos que parece los programas de creación de capacidad con las necesidades de los países y dijo que deben saltarse las barreras antiguas, tales como la transferencia de tecnología. Subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur, y señaló que la cooperación regional con Australia en evaluación de poblaciones ha mejorado los recursos humanos y la capacidad institucional.

Cooperación y coordinación interinstitucionales: Presentación: Andrew Hudson, ONU-Océanos, presentó las actividades recientes de los miembros de ONU-Océanos, incluidos: avances en el uso de sistemas biogeográficos y criterios para identificar las áreas marinas que necesitan protección de acuerdo con la Decisión IX/20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB); el trabajo de GESAMP sobre contaminación costera, microplásticos, biomagnificaciones y depredadores tope; la necesidad de más ayuda financiera al ONU-Atlas; y la relocalización del sitio de internet de ONU-Océanos en el dominio de FAO. También señaló las actividades de creación de capacidad de los miembros de ONU-Océanos, tales como: los programas de CDB sobre AMP, incluidos talleres y herramientas electrónicas de aprendizaje; y el entrenamiento de FAO sobre gestión pesquera.

**CUESTIONES DE LAS QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE OCUPARA LA ASAMBLEA GENERAL EN SU LABOR RELACIONADA CON LOS OCEANOS Y EL DERECHO DEL MAR:** El Copresidente Emb. Don MacKay (Nueva Zelanda) invitó a los delegados a revisar la lista racionalizada de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General de la ONU, preparada por los copresidentes, o a proponer otros temas.

Yemen, en nombre del G-77/CHINA, con el apoyo de BRASIL, ARGENTINA y EE.UU., sugirió que se examinen los avances en la aplicación del capítulo de los océanos de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, ya que sería una valiosa contribución al proceso de Río+20. MÉXICO propuso la responsabilidad por daños a la diversidad biológica marina y la parte XII de la CNUDM sobre la protección del medio marino, en especial el artículo 208 sobre contaminación por las actividades en los fondos marinos sujetas a la jurisdicción nacional. Subrayó que el derrame de petróleo en el Golfo de México refuerza la necesidad de discutir este tema.

España, en nombre de la UE, propuso cuestiones que no se han tratado en este foro, incluidas: enfoques integrados de gestión, incluyendo el enfoque basado en los ecosistemas; minimización de la contaminación; y herramientas de evaluación de impacto ambiental. AUSTRALIA sugirió que los enfoques de gestión integrada se ocuparan de la contaminación, incluidas las fuentes terrestres de contaminación, que pueden tener impactos en pesquerías y acuicultura.

UICN mostró interés en revisar el papel de la evaluación ambiental previa en la conservación y gestión de los océanos y las actividades humanas que afectan al medio marino, y dijo que sería conveniente que la Asamblea General se ocupara de la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático en los océanos y costas.

NUEVA ZELANDA señaló la cuestión de la contaminación marina como un tema que necesita especial atención. ARGENTINA se opuso a que el Proceso de Consultas discuta temas tratados en otros foros, en especial el cambio climático. EE.UU. señaló la importancia de todos los temas de la lista racionalizada y dijo que esperaba las futuras discusiones.

**PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TEMAS Y EXPERTOS PARA FACILITAR LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL:** El Copresidente MacKay presentó este punto de agenda y resumió la discusión del año pasado al respecto (A/64/131), incluida, inter alia, la necesidad de que el proceso: contribuya al desarrollo sostenible de forma transparente, informal e incluyente; se centre en los temas mientras estos sean importantes; priorice las cuestiones que se traten y las identifique pronto; distribuya documentos con antecedentes y conceptos relacionados con el tema; y no se excluya de la discusión de temas de otros foros.

Yemen, en nombre del G-77/CHINA, sugirió que los temas para las próximas reuniones del PCO se basen en un documento de conceptos que, inter alia: sea consistente con la CNUDM y la Agenda 21; evite la creación de nuevas instituciones, así como la duplicación y el solapamiento de negociaciones que suceden en otros foros; y se base en los pilares económico, social y medioambiental del desarrollo sostenible.

MÉXICO, con el apoyo de MAURITANIA y TOGO, sugirió que participaran expertos de todas las regiones del mundo. También pidió un mecanismo más efectivo y expedito para la participación de expertos de países en desarrollo, y pidió notificaciones más tempranas y fechas límite más estrictas. En respuesta, el Copresidente MacKay dijo que este año se impuso una fecha límite más temprana, pero se hicieron excepciones por la falta de sugerencias al final de la fecha límite, señalando que se puede perseguir un enfoque un poco más rígido.

CHILE estuvo de acuerdo con el G-77/CHINA, pero también propuso que se analice: la aplicación de los instrumentos internacionales en vigor; la pesca INDNR y las medidas de conservación que pueden adoptar los Estados; los estudios sobre la preservación del medio marino, en especial sobre seguridad marina; y las responsabilidades de los Estados de bandera en todas las áreas marinas. España, en nombre de la UE, subrayó que las propuestas de nuevos temas deberían enviarse con suficiente antelación para mejorar la transparencia del proceso, y acompañarse con documentos de antecedentes para apoyar sus propuestas.

La Comisión de Pesca del Atlántico Noreste dijo que la Asamblea General de la ONU ha prestado demasiada atención a las pesquerías, señalando que los Estados no necesitan resoluciones para aplicar las obligaciones dispuestas por las convenciones internacionales. Dijo que las discusiones regionales y locales tienen más probabilidades de promover la pesca sostenible.

El Copresidente MacKay cerró este tema de agenda, diciendo que los delegados se reunirán de nuevo en plenario el viernes a las 11 a.m. para revisar el informe de síntesis de los Copresidentes sobre las áreas en las que se llegó a un consenso natural. Hizo énfasis en que la intención es que el informe sea sólo una referencia y no un registro de las discusiones.

### EN LOS PASILLOS

El jueves los delegados regresaban a una Sala de Conferencias 1 más fresquita para completar las discusiones de grupo. Después la atención se centró en los tan esperados temas candentes de la semana: la selección de cuestiones para la PCO-12 y la propuesta de un procedimiento para la selección de temas y expertos. Los organizadores habían previsto tiempo para pelotear ideas hasta el viernes por la mañana, al estilo del reciente partido de tenis de varios días entre John Isner y Nicolas Mahut en Wimbledon, pero para sorpresa de algunos hubo poco desacuerdo sobre las cuestiones y los temas propuestos, y la reunión se levantó dos horas antes de lo previsto. Muchas delegaciones solicitaron más tiempo para evaluar las propuestas, y unos pocos esperan que haya más debate en la Asamblea General este otoño.

**SÍNTESIS Y ANÁLISIS DEL BNT:** La síntesis y el análisis de la PCO-11 del Boletín de Negociaciones de la Tierra estarán disponibles en internet el lunes 28 de junio de 2010 en: <http://www.iisd.ca/oceans/icp11>

## SÍNTESIS DE LA UNDÉCIMA REUNIÓN DEL PROCESO ABIERTO DE CONSULTAS OFICIOSAS SOBRE LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR: 21 A 25 DE JUNIO DE 2010

La Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de consultas o PCO-11) tuvo lugar del 21 al 25 de junio de 2010 en la sede de la ONU en Nueva York. La reunión congregó a más de 300 representantes de gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales e instituciones académicas.

Los delegados se reunieron en sesiones plenarias a lo largo de la semana para discutir: un intercambio general de opiniones sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar; cooperación y coordinación interinstitucionales; cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor relacionada con los océanos y el derecho del mar; procedimiento para la selección de temas y expertos para facilitar la labor de la Asamblea General; y consideración del resultado de la reunión. Además, se integró un grupo de debate para considerar la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar.

Los Copresidentes Emb. Paul Badji (Senegal) y Emb. Don MacKay (Nueva Zelanda) prepararon la tarde del jueves una síntesis de los Copresidentes de las discusiones de la PCO-11, que distribuyeron la mañana del viernes para considerarla en el plenario. El Copresidente Badji hizo énfasis en que la intención del resumen era sólo servir como referencia, reflejando un “consenso natural” de las discusiones en plenario y en el Grupo. La síntesis se aceptó después de discutirla párrafo a párrafo, y se remitirá para que la Asamblea General la considere en su 65º periodo de sesiones, en el marco del punto de agenda “Océanos y el derecho del mar”.

### BREVE HISTORIA DEL DERECHO DEL MAR Y EL PROCESO DE CONSULTAS

El 1º de noviembre de 1967 el Embajador de Malta en las Naciones Unidas, Arvid Pardo, solicitó a las naciones del mundo que reconocieran que un conflicto alarmante podría devastar los océanos. En un discurso ante la Asamblea General, pidió “un régimen internacional efectivo sobre los fondos marinos y el suelo oceánico más allá de una jurisdicción nacional claramente

definida”. El discurso inició un proceso de 15 años, que vio la creación del Comité de los Fondos Marinos de la ONU, la firma de un tratado que prohíbe las armas nucleares en los fondos marinos, la adopción de la declaración de la Asamblea General que sostiene que todos los recursos de los fondos marinos que se encuentran más allá de los límites de las jurisdicciones nacionales son patrimonio común de la humanidad; y la convocatoria a la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Ambiente Humano. Estos fueron algunos de los factores que llevaron a la reunión de la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, durante la cual se adoptó la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM).

**CNUDM:** Abierta para su firma el 10 de diciembre de 1982, en Montego Bay, Jamaica, durante la Tercera Conferencia de la ONU sobre el Derecho del Mar, la CNUDM establece los

### EN ESTA EDICIÓN

Breve Historia del Derecho del Mar y el Proceso de Consultas . . . . .	1
Informe de la PCO-11 . . . . .	2
Grupo de Debate Sobre la Creación de Capacidad en los Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar, Incluidas las Ciencias del Mar . . . . .	2
Intercambio General de Opiniones Sobre la Creación de Capacidad en los Asuntos Oceánicos y el Derecho del Mar, Incluidas las Ciencias del Mar . . . . .	5
Cooperación y Coordinación Interinstitucionales . . . . .	6
Cuestiones de las que Sería Conveniente que se Ocupara la Asamblea General en su Labor Relacionada con los Océanos y el Derecho del Mar . . . . .	6
Procedimiento para la Selección de Temas y Expertos para Facilitar la Labor de la Asamblea General . . . . .	6
Consideración del Resultado de la Reunión . . . . .	6
Plenario de Clausura . . . . .	7
Breve Análisis de la PCO-11 . . . . .	7
Próximas Reuniones . . . . .	8
Glosario . . . . .	9

Este número del *Boletín de Negociaciones de la Tierra* © <enb@iisd.org> fue escrito y editado por Tomilola “Tomi” Akanle, Asheline Appleton, Kati Kulovesi, Ph.D., Anna Schulz, Matthew Sommerville, y Simon Wolf. Editora Digital: Leila Mead. Traducción al Español: Eréndira García - Revisión: Gmelina Ramirez. Editora: Pamela S. Chasek, Ph.D. <pam@iisd.org>. Director de los Servicios de Información del IIDS: Langston James “Kimo” Goree VI <kimo@iisd.org>. Los donantes permanentes del *Boletín* son el Reino Unido (a través del Departamento para el Desarrollo Internacional - DFID), el Gobierno de los Estados Unidos (a través del Buró de Océanos y Asuntos Ambientales y Científicos Internacionales del Departamento de Estado), el Gobierno de Canadá (a través del CIDA), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Dinamarca, el Ministerio Federal para la Cooperación Económica y el Desarrollo de Alemania (BMZ), el Ministerio de Ambiente, Conservación de la Naturaleza y Seguridad Nuclear de Alemania (BMU), el Ministerio de Relaciones Exteriores de Países Bajos, la Comisión Europea (DG-ENV), y el Ministerio de Medio Ambiente, Territorio y Mar de Italia. El soporte financiero general del *Boletín* durante el año 2010 es brindado por el Gobierno de Australia, el Ministerio Federal de Agricultura, Silvicultura, Ambiente y Gestión del Agua de Austria, el Ministerio de Medio Ambiente de Suecia, el Ministerio de Asuntos Internacionales y Comercio de Nueva Zelanda, SWAN Internacional, la Oficina Federal para el Medio Ambiente de Suiza (FOEN), el Ministerio de Asuntos Exteriores de Finlandia, el Ministerio de Medio Ambiente de Japón (a través del Instituto para las Estrategias Ambientales Mundiales - IGES), el Ministerio de Economía, Comercio e Industria de Japón (a través del Instituto de Investigación Mundial sobre Progreso Industrial y Social - GISPRI), el Gobierno de Islandia, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), y el Banco Mundial. La financiación para la traducción al francés del *Boletín* es provista por el Gobierno de Francia, la Región de Valonia de Bélgica, la provincia de Québec, y la Organización Internacional de la Francofonía (OIF e IEPF). La financiación para la traducción al español del *Boletín* es provista por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino de España. Las opiniones expresadas en el *Boletín* pertenecen a sus autores y no necesariamente reflejan los puntos de vista del IIDS o sus auspiciantes. Está permitida la publicación de extractos del *Boletín* en publicaciones no comerciales y con la correspondiente cita académica. Para obtener información acerca del *Boletín* o solicitar su servicio informativo, contacte al Director de los Servicios de Información del IIDS por correo electrónico <kimo@iisd.org>, teléfono: +1-646-536-7556 o en 300 East 56th St., 11A, New York, New York 10022, USA.

derechos y las obligaciones de los Estados respecto al uso de los océanos, sus recursos, y la protección del medio marino y costero. La CNUDM entró en vigor el 16 de noviembre de 1994, y se complementa con el Acuerdo sobre la explotación minera de los fondos marinos de 1994 y el Acuerdo sobre la aplicación de las disposiciones de la CNUDM relativas a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios (ANUPP) de 1995.

#### **RESOLUCIÓN 54/33 DE LA ASAMBLEA GENERAL:**

El 24 de noviembre de 1999 la Asamblea General adoptó la resolución 54/33, sobre los resultados del examen realizado por la Comisión de Desarrollo Sostenible de la ONU durante su séptimo período de sesiones sobre el tema "Océanos y mares". En esta resolución la Asamblea General estableció un proceso abierto de consultas oficiosas para facilitar el examen anual de avances en cuestiones sobre los océanos. La Asamblea General decidió que el Proceso de consultas se reuniría en Nueva York y consideraría los informes anuales del Secretario General sobre océanos y derecho del mar, y sugeriría cuestiones específicas para que las analizara la Asamblea General, haciendo hincapié en identificar áreas en las que debería mejorarse la coordinación y cooperación intergubernamental y entre organismos. La resolución estableció también el marco en el que se organizarían las reuniones del Proceso de consultas, y decidió que la Asamblea General examinaría durante su 57ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de consultas.

**PCO-1 a 3:** Las tres primeras reuniones del Proceso de Consultas determinaron cuestiones que se sugerirían y elementos que se propondrían a la Asamblea General, y destacaron cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su futura labor. En la primera reunión del Proceso de Consultas (30 de mayo al 2 de junio de 2000) hubo grupos de debate sobre pesquerías, y los impactos de la contaminación y degradación marina. La segunda reunión (7 al 11 de mayo de 2001) se centró en las ciencias y tecnologías del mar, y la coordinación y cooperación en la lucha contra la piratería y el asalto a mano armada en el mar. En la tercera reunión (8 al 15 de abril de 2002) hubo paneles de discusión sobre la protección y preservación del medio ambiente marino, la creación de capacidades, la cooperación y coordinación regional, y la gestión integrada de los océanos.

#### **RESOLUCIÓN 57/141 DE LA ASAMBLEA GENERAL:**

El 12 de diciembre de 2002 la 57ª Sesión de la Asamblea General adoptó la resolución 57/141 sobre "Océanos y derecho del mar". La Asamblea General agradeció el trabajo previo del Proceso de Consultas, lo extendió por otros tres años, y decidió analizar en su 60ª sesión la efectividad y utilidad del Proceso de Consultas.

**PCO-4 y 5:** La cuarta reunión del Proceso de consultas (2 al 6 de junio de 2003) adoptó recomendaciones sobre la seguridad de la navegación, la protección de los ecosistemas marinos vulnerables, y la cooperación y coordinación en cuestiones sobre los océanos. La quinta reunión (7 al 11 de junio de 2004) adoptó recomendaciones sobre nuevos usos sostenibles de los océanos, incluyendo la conservación y gestión de la diversidad biológica de los fondos marinos en áreas más allá de las jurisdicciones nacionales.

**PCO-6:** La sexta reunión (6 al 10 de junio de 2005) adoptó recomendaciones sobre las pesquerías y su contribución al desarrollo sostenible, y consideró la cuestión de los desechos marinos.

**PCO-7:** La séptima reunión (12 al 16 de junio de 2006) mejoró el entendimiento de la gestión basada en los ecosistemas, y adoptó recomendaciones sobre enfoques basados en los ecosistemas y los océanos.

**PCO-8:** En la octava reunión (25-29 de junio de 2007) se discutieron cuestiones especialmente relacionadas con los recursos genéticos marinos. Los delegados no pudieron llegar a un acuerdo sobre la redacción relativa al régimen legal pertinente para los recursos genéticos marinos en zonas más allá de las jurisdicciones nacionales y, como resultado, no se adoptó ninguna recomendación. Sin embargo, se envió a la Asamblea General una síntesis de los Copresidentes para su consideración.

**PCO-9:** La novena reunión (23 al 27 de junio de 2008) adoptó recomendaciones sobre la necesidad de seguridad marítima y la seguridad en la promoción de los pilares económico, social y ambiental del desarrollo sostenible.

**PCO-10:** En la décima reunión (17 al 19 de junio de 2009) los Copresidentes elaboraron un informe de síntesis que recopilaba los resultados de sus discusiones sobre la aplicación de los resultados del Proceso de consultas, incluyendo un examen de los logros y deficiencias de sus primeros nueve años, que se remitió para consideración de la Asamblea General.

### **INFORME DE LA PCO-11**

El lunes 21 de junio de 2010 Thomas Stelzer, Subsecretario General de Coordinación de Políticas y Asuntos Interinstitucionales, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, inauguró el proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar y describió la importancia de la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el desarrollo sostenible, incluyendo su capacidad de: permitir a los Estados aplicar efectivamente la CNUDM; fortalecer las capacidades de los países en desarrollo para lograr los compromisos del Plan de Aplicación de Johannesburgo; mejorar la capacidad de los países en desarrollo en temas de ciencia y tecnología del mar; y permitir la cooperación entre los grupos interesados.

El Copresidente Emb. Paul Badji (Senegal) apuntó al "nuevo equilibrio" de la PCO-11 en seguimiento a la PCO-10, donde los participantes hicieron un recuento del trabajo del Proceso de consultas hasta ese momento. Confió en que la reunión tuviera éxito y pidió a las Partes que hicieran aportaciones suficientes para reponer el Fondo fiduciario.

El Copresidente Emb. Don MacKay (Nueva Zelanda) subrayó que la creación de capacidad es el núcleo de todas las capacidades de los Estados para beneficiarse enteramente de la CNUDM y es fundamental para la plena aplicación de la Convención, tanto para países desarrollados como para países en vías de desarrollo. Instó a sostener una discusión interactiva.

Patricia O'Brien, Secretaria General Adjunta de Asuntos Jurídicos y Asesora Jurídica de la ONU, apuntó a: la importancia de la creación de capacidad para ayudar a los Estados a cumplir con la CNUDM; que los resultados de las actividades de creación de capacidad carecían de un examen integral de las necesidades; y su confianza en que la PCO-11 creara un entendimiento común de las necesidades de creación de capacidad, e identificara oportunidades y posibles vías de avance.

El Copresidente MacKay presentó el programa de la reunión, que se adoptó sin enmiendas (A/AC.259/L.11).

### **GRUPO DE DEBATE SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR**

El grupo de debate sobre la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar, tuvo lugar lunes, martes, miércoles y jueves. El grupo se organizó en cuatro segmentos que cubrieron: evaluación de la necesidad de crear capacidad; sinopsis de las actividades e iniciativas de creación de capacidad; desafíos que presenta la

creación efectiva de capacidad; y nuevos enfoques, mejores prácticas y oportunidades para mejorar la creación de capacidad. La discusión también trató la transmisión de tecnología del mar.

**EVALUAR LA NECESIDAD DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR:** El lunes por la tarde, Phillip Saunders, de la Universidad de Dalhousie, presentó la historia legal de la creación de capacidad en el derecho del mar, señalando que era inherente y justificada en la “gran ganga” de la CNUDM, ya que era vital para, entre otras cuestiones, aplicar de forma efectiva la Convención y compartir equitativamente los beneficios del océano. Señaló los avances en la creación de capacidad, como demostraba el informe del Secretario General (A/65/69), y finalizó haciendo énfasis en que continuaban siendo importantes los arreglos de dedicación de financiación y la ayuda “blanda” a la capacidad.

Åsmund Bjordal, del Instituto Noruego de Ciencias del Mar, dijo que los cuatro pilares de la gestión pesquera sostenible eran: ciencia, legislación pesquera, control de las actividades de pesca, y sanciones a las violaciones. Discutió el Programa Nansen noruego, sobre el fortalecimiento de la base del conocimiento para, y la aplicación de, un enfoque de ecosistemas a las pesquerías marinas en los países en desarrollo.

Su'a N. F. Tanielu, Director General, Agencia de Pesca del Foro de Islas del Pacífico, presentó la perspectiva de los pequeños Estados insulares en desarrollo (PEID) del Pacífico sobre la creación de capacidad, destacando que flotas de aguas distantes pescaban cantidades significativas de atún en las Zonas Económicas Exclusivas (ZEE) de los PEID, y subrayó la necesidad de más capacidad y recursos en la región. Dijo que el Fondo de la Parte VII del Acuerdo de la ONU sobre Poblaciones de Peces (ANUPP) ayudaba a crear capacidad para conservar, gestionar y desarrollar las pesquerías y facilitaba la participación en las pesquerías de alta mar.

El martes por la mañana Germain Michel Ranjoanina, Ministro de Asuntos Exteriores, Madagascar, discutió el proceso de revisión del código marítimo de Madagascar, señalando que un examen a sus capítulos dejó ver una laguna entre la legislación y la aplicación, que posiblemente se debiera a la falta de: recursos técnicos y financieros; actividades de coordinación en alta mar; voluntad política; y conocimiento suficiente de los instrumentos legales existentes.

Fabiola Jiménez Morán Sotomayor, Secretaria de Relaciones Exteriores de México, realizó una presentación en nombre de Galo Carrera, Comisión de Límites de la Plataforma Continental (CLPC), y Rebeca Navarro, PEMEX, sobre la creación de capacidad para la aplicación del Artículo 76 de la CNUDM. Dijo que la determinación de los límites exteriores de la plataforma continental de acuerdo con el Artículo 76 era un reto científico y técnico costoso y complejo para los países en desarrollo y los países menos desarrollados, y subrayó que se habían realizado cursos de capacitación, recomendaciones de la CLPC y ayuda a los Estados a través del Fondo Fiduciario de la CLPC, pero que aún necesitaban expandirse.

Peter Gilruth, PNUMA, dijo que el PNUMA utilizaba la ciencia para abordar los retos críticos de los océanos, e hizo una revisión de las lecciones sobre creación de capacidad a partir de las actividades del PNUMA, incluidos: el trabajo de los Programas de Mares Regionales creando capacidad para la gestión basada en los ecosistemas, la adaptación al cambio climático y la planificación espacial marina; y el Acceso en línea a la investigación en el Programa para el Medio Ambiente, que brinda a los países en desarrollo acceso a la investigación científica medioambiental.

En las discusiones subsiguientes los delegados abordaron, entre otras cuestiones:

- la pobre calidad de ciertas estadísticas pesqueras;
- la comparación de la aplicación por parte de los países del Código de Conducta para la Pesca Responsable de la Organización de la ONU para la Agricultura y la Alimentación (FAO) como un ejercicio de creación de capacidad;
- los mecanismos que utilizaban los donantes para identificar las necesidades de programas y asociaciones para la creación de capacidad, y la importancia de hacer programas a la medida de las necesidades de los países;
- el aumento a las contribuciones al Fondo de la Parte VII del ANUPP;
- la mejora al acceso de las pesquerías de los países en desarrollo a las capturas en sus ZEE y en alta mar a través de la creación de capacidad nacional;
- la necesidad de creación de capacidad para ayudar a los países en desarrollo a establecer límites jurisdiccionales;
- las barreras que la toma de decisiones basadas en la ciencia puede crear para los países pequeños;
- las implicaciones de la ley internacional y nacional de propiedad intelectual para la transferencia de tecnología;
- el cumplimiento de las disposiciones para los estados de bandera adoptadas por algunas organizaciones regionales de gestión pesquera (ORGP);
- las peticiones de una base de datos que compilara los programas de ayuda para la creación de capacidad y sus necesidades; y
- los retos de la pesca ilegal, no documentada y no reglamentada (INDNR), la gestión pesquera sostenible y la falta de capacidad para dar seguimiento a las ZEE.

En <http://www.iisd.ca/vol25/enb2561s.html> y <http://www.iisd.ca/vol25/enb2562s.html> se resumen más detalladamente estas presentaciones y discusiones.

**SINÓPSIS DE LAS ACTIVIDADES E INICIATIVAS DE CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:** El miércoles, Juan Carlos Martín Fragueiro, Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino de España, discutió la estrategia española de cooperación y coordinación en asuntos oceánicos. Martín Fragueiro dijo que las estrategias futuras se centrarán en, entre otras cuestiones, las corresponsabilidades de los países en desarrollo, y las colaboraciones para utilizar mejor los escasos recursos económicos.

Mitsuyuki Unno, Fundación Nippon, presentó los programas de la Fundación sobre la creación de capacidad en asuntos marinos. Señaló que a través de asociaciones de colaboración la Fundación ha promovido conexiones transversales a varias disciplinas y organizaciones, y destacó la importancia del Programa de Asociaciones de la Fundación ONU-Nippon, que ha reconocido a 60 asociados de 43 Estados.

Serguei Tarassenko, Director, División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar (DOALOS), presentó las actividades de creación de capacidad de DOALOS incluidas: la administración de fondos fiduciarios, tales como el Fondo Fiduciario de la CLPC; programas de asociados, tales como la Asociación conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe sobre derecho del mar, que ayuda a sus asociados a profundizar sus conocimientos de la CNUDM; y las actividades de capacitación.

Haiwen Zhang, Instituto Chino de Asuntos Marinos, discutió las actividades de creación de capacidad de China haciendo énfasis en la Cooperación Sur-Sur y la mejora en el intercambio de información, y presentó una visión general de la estructura de

la gestión marina. Para mejorar la creación de capacidad, destacó la necesidad de: un mayor conocimiento de los océanos y de la gestión marina; tecnologías, equipo e instrumentación adecuados; y mejores recursos humanos y financieros.

Ehrlich Desa, Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura/Comisión Oceanográfica Intergubernamental (UNESCO/COI), hizo una presentación sobre el desarrollo de capacidad de los Estados miembros en ciencias y observación oceánicas. Destacó que el desarrollo de capacidad de los Estados miembros de la COI era una cuestión transversal cuyo objetivo a largo plazo era mejorar la gobernanza de los océanos a través de la ciencia de calidad y su interfase con quienes toman las decisiones. El Sr. Desa recomendó que la gobernanza de los océanos basada en la ciencia debería, entre otras cuestiones: tratar las prioridades nacionales, otorgar poderes a los institutos nacionales, e implicar a la sociedad civil.

Nii Odunton, Secretario General, Autoridad Internacional de los Fondos Marinos (AIFM), hizo una presentación sobre el Fondo de Donación de la AIFM, que apoya la participación de científicos de los países en desarrollo en programas y actividades de investigación científica marina, e iniciativas y seminarios relevantes.

Marcel Kroese, Red Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia (Red ISCV), subrayó los impactos económicos, sociales y ecológicos de la pesca INDNR. Dijo que la Red era una iniciativa voluntaria que proporcionaba un mecanismo eficiente y no burocrático para la cooperación en materia de pesca INDNR, tal como la promoción de apoyo analítico para identificar embarcaciones implicadas en la pesca INDNR.

En la discusión subsiguiente, los delegados abordaron, entre otras cuestiones:

- cómo empatar la capacitación que proporcionaban los Estados desarrollados con las realidades concretas de los Estados en desarrollo;
- procedimientos de aplicación para asociaciones y la proporción de antiguos asociados que eran oficiales de gobierno;
- requisitos de acceso para el Fondo de la Parte VII del ANUPP;
- medios de colaboración con los países en desarrollo para determinar las necesidades de creación de capacidad;
- el papel adecuado de la ciencia en la toma de decisiones;
- construir capacidad institucional versus entrenar a expertos individuales;
- la definición de INDNR y cómo la Red ISCV facilitaba la puesta en común de información y optimizaba los esfuerzos de seguimiento; y
- transferencia de tecnología.

Se encuentra disponible un resumen más detallado de estas presentaciones y discusiones en <http://www.iisd.ca/vol25/enb2562s.html>

#### **DESAFÍOS QUE PRESENTA LA CREACIÓN EFECTIVA DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR Y LA TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA:**

El miércoles por la mañana Cristelle Pratt, Comisión de Geociencia Aplicada del Pacífico Sur, en una presentación sobre la investigación, desarrollo y gestión de los recursos marinos no vivos en las Islas del Pacífico, señaló que la región necesita, entre otras cuestiones, instituciones, expertos y científicos marinos, y embarcaciones de investigación, y propuso aplicar las lecciones de la cooperación en la gestión pesquera a la gobernanza de los recursos no vivos.

Alfa Lebgaza, Ministerio de Trabajo y Transporte Público, Togo, describió cómo aplicaba Togo la CNUDM y los desafíos para continuar con su aplicación, y destacó la necesidad de centros de investigación marina.

Kazuhiro Kitazawa, Organismo Japonés para el Centro de Ciencia y Tecnología Marítimo-terrestre. (JAMSTEC), hizo una presentación sobre: la importancia de crear capacidad para las ciencias del mar y para aplicar la CNUDM; abordar las lagunas del conocimiento científico y la tecnología; y resolver el problema de la transmisión de tecnología marina utilizando los criterios y directrices de la UNESCO/COI.

El miércoles por la tarde Andrew Hudson, Programa de la ONU para el Desarrollo, discutió los desafíos de la cartera de proyectos de Aguas Internacionales, destacando los desafíos relacionados con: marcos políticos, institucionales y legales; financiación; comunicación y apoyo; herramientas para el entrenamiento y la capacidad; y el futuro.

Tumi Tómasson, Programa de Capacitación sobre Pesquerías de la Universidad de la ONU (UNU-FTP), señaló los extensos cambios en el sector pesquero, y describió las experiencias del UNU-FTP, que había contribuido a la formación de 205 asociados de 40 países. Subrayó la necesidad de, entre otras cuestiones, crear capacidad individual y colectiva en cooperación al desarrollo y traducir efectivamente la ciencia en acciones de gestión.

En la discusión que siguió los delegados abordaron, entre otras cuestiones:

- la relación entre los PEID y el sector privado en la minería en fondos marinos profundos;
- las directrices de la UNESCO/COI;
- cuestiones sobre patentes;
- el enfoque de ecosistemas;
- creación de capacidad ya existente;
- investigación pública y proyectos de educación; y
- el trabajo del asesor del Programa de Asociaciones de la Fundación ONU-Nippon François Baillet.

Se encuentra disponible un resumen más detallado de las presentaciones y las discusiones en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2563s.html>

**NUEVOS ENFOQUES, MEJORES PRÁCTICAS Y OPORTUNIDADES PARA MEJORAR LA CREACIÓN DE LA CAPACIDAD EN ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR:** El miércoles por la tarde Raphael Lotilla, Director Ejecutivo, Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia oriental (PEMSEA), presentó los programas de creación de capacidad regional de PEMSEA y la elaboración de herramientas, haciendo énfasis en la importancia de las asociaciones entre las Partes, fueran o no países.

Imèn Meliane, The Nature Conservancy, destacó la importancia de la creación de capacidad para las actividades de las ONG, tales como el entrenamiento y la mejora de la ciencia como base de la toma de decisiones, dijo que la revisión entre pares a través de intercambios basados en Internet era una herramienta efectiva, y señaló la importancia de ayudar a las organizaciones a tener más capacidad en, entre otras cuestiones, gestión financiera y redacción de propuestas.

Narmoko Prasmadji, Iniciativa Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesquerías y Seguridad Alimentaria (ITC), discutió la biodiversidad marina de la región del Triángulo de Coral, algunas veces llamada “el Amazonas del mar”, las amenazas que enfrentaba, y el trabajo de la ITC para mejorar y fortalecer la base del conocimiento para proteger los recursos de la región.

En la discusión subsiguiente, que continuó la mañana del jueves, los delegados trataron, entre otras cuestiones:

- la financiación de las áreas marinas protegidas (AMP);
- un enfoque pesquero basado en los derechos;
- la implicación de los países sin acceso directo al mar en los asuntos oceánicos;

- la falta de un inventario global sobre necesidades de creación de capacidad;
- las sugerencias de un mecanismo de facilitación de DOALOS para casar asociados en creación de capacidad; y
- la necesidad de crear capacidad sobre la propiedad intelectual.

Un resumen más detallado de las presentaciones y las discusiones está disponible en: <http://www.iisd.ca/vol25/enb2563s.html> y <http://www.iisd.ca/vol25/enb2564s.html>

### **INTERCAMBIO GENERAL DE OPINIONES SOBRE LA CREACIÓN DE CAPACIDAD EN LOS ASUNTOS OCEÁNICOS Y EL DERECHO DEL MAR, INCLUIDAS LAS CIENCIAS DEL MAR**

El lunes por la mañana el Copresidente Badji presentó el punto de agenda y cedió la palabra para un intercambio general de opiniones, que también ocupó al plenario el jueves y el viernes.

Yemen, en nombre del Grupo de los 77 y China (G-77/China), instó a mantener durante la PCO-11 discusiones de fondo que reflejaran las perspectivas de los países en desarrollo, especialmente sobre las necesidades de creación de capacidad con respecto al Artículo 76 de la CNUDM sobre la definición de los límites exteriores de la plataforma continental. Australia, en nombre del Foro de Islas del Pacífico, con apoyo de Palau, dijo que la creación dirigida de capacidad nacional era vital para los PEID. Pidió que se fortaleciera la capacidad para aplicar el seguimiento, control y vigilancia dirigidos a combatir la pesca INDNR.

Subrayando la financiación que los países desarrollados prometieron en la decimoquinta Conferencia de las Partes de la Convención Marco de la ONU sobre Cambio Climático (CMNUCC) en Copenhague, España, en nombre de la Unión Europea (UE), apuntó a las muchas fuentes de orientación sobre la creación de capacidad, tales como las siete áreas programáticas para la creación de capacidad identificadas en el Capítulo 17 de la Agenda 21. Australia explicó que ayudaba a sus vecinos a crear capacidad apoyándolos con, entre otras cuestiones, información científica para delimitar los límites exteriores de la plataforma continental. Palau hizo hincapié en que para basar la toma de decisiones en la ciencia se requería tener acceso abierto a la información, como aquella de las ORGP. Chile destacó que la creación de capacidad necesitaba incluir las dimensiones humana, financiera, institucional y otras, si es que quería hacer avanzar el desarrollo sostenible.

Trinidad y Tobago, en apoyo al G-77/China, dijo que aunque su legislación en materia de océanos implicaba vigilancia, la región seguía siendo vulnerable a la pesca INDNR por flotas de países desarrollados. México dijo que la Parte XIV de la CNUDM, sobre desarrollo y transmisión de tecnología marina, y las resoluciones 64/71 y 64/72 de la Asamblea General de la ONU, orientan sobre la creación de capacidad, y presentó temas para su consideración, incluido el entrenamiento para la producción de energía en áreas marinas.

Noruega hizo énfasis en que la política marina de su país se centraba en un enfoque integral basado en los ecosistemas, y en que la clave para lograr esto era un enfoque transversal a los diferentes sectores. Japón destacó los programas de creación de capacidad de su país en el área de las ciencias del mar, incluidos los del JAMSTEC. India dijo que ya que la creación de capacidad variaba ampliamente en las diferentes regiones, se necesitaba identificar las oportunidades en esta área con base en los arreglos existentes para la creación de capacidad. China dijo que los recursos financieros, científicos y humanos eran los cimientos de la creación de capacidad.

Nueva Zelanda destacó su ayuda a la creación de capacidad en la región del Pacífico Sur. Argentina subrayó la importancia de la cooperación Sur-Sur como una herramienta innovadora para mejorar la creación de capacidad. Malasia expresó su apoyo a los programas de la ONU sobre creación de capacidad, incluidos los programas de mejora de la cooperación y de la transferencia de tecnologías. EE.UU. dijo que la creación de capacidad era esencial para la aplicación de la CNUDM, pero apuntó a la limitada información sobre la creación de capacidad y sobre las necesidades concretas de los países en desarrollo.

El jueves por la tarde Islandia sugirió que se discutiera más el análisis de la información pesquera fidedigna y los mejores medios para dar seguimiento al estado de las poblaciones. Respecto a evaluar la necesidad de crear capacidad, Mauritania instó a los países del Noroeste de África a cooperar entre sí para promover la protección de las costas. La Asamblea Parlamentaria del Mediterráneo abordó los desafíos que se enfrentaban en el Mar Mediterráneo respecto al libre acceso a alta mar, las rutas marítimas con mucho tráfico, la sobrepesca y las fuentes terrestres de contaminación. Sudáfrica pidió que se creara capacidad en, entre otras cuestiones, efectos del cambio climático en los océanos, AMP y pesca INDNR.

Tailandia dijo que la creación de capacidad debería mejorarse a través de la coordinación entre los niveles internacional, regional y nacional, especialmente en áreas tales como la aplicación del enfoque basado en los ecosistemas. UICN hizo una revisión de los procesos internacionales complementarios para mejorar la base de conocimientos para la gestión de los océanos, incluida la Iniciativa Global de Biodiversidad de los Océanos. La Organización Hidrográfica Internacional destacó su trabajo como esencial para el comercio marítimo y resumió su enfoque en fases para ayudar a los países a cumplir con los requisitos establecidos por el Convenio Internacional para la Seguridad de la Vida Humana en el Mar. El Consejo de Defensa de los Recursos Naturales hizo hincapié en los efectos deletéreos de la contaminación marina, en particular del ruido oceánico.

La Oficina Internacional de Contenedores dijo que su trabajo aumentaba el alcance, la eficiencia y la seguridad del comercio, pero que aún se requerían concienciación y una mejor aplicación de los requisitos de registro de los contenedores. Indonesia apoyó las peticiones de una base de datos que empatara los programas de creación de capacidad con las necesidades de los países y dijo que debían saltarse las antiguas barreras, tales como la transferencia de tecnología.

El viernes por la mañana, Islas Salomón, en nombre de los Estados Insulares del Pacífico, subrayó que la creación de capacidad era un tema transversal, como se marcaba en la Estrategia de Mauricio para la Aplicación (EMA) del Plan de Barbados de Acción para el Desarrollo Sostenible de los PEID. Dijo que los resultados de la PCO-11 deberían informar la Revisión de Alto Nivel de la EMA+5 en septiembre de 2010, y pidió resultados tangibles, tales como la transferencia de tecnología, y no sólo entrenamiento, para asegurar que los expertos locales tuvieran acceso a equipo de investigación marina y para reducir la "fuga de cerebros". Nigeria expresó la urgente necesidad de crear capacidad y transferir tecnología, dando prioridad a los países menos desarrollados, PEID y Estados costeros de África para ayudar a aplicar la CNUDM y asegurar el acceso a los beneficios del uso sostenible de los océanos.

Venezuela reafirmó la importancia que otorgaba al Proceso de consultas, destacó la necesidad de tener en mente las restricciones financieras de los países en desarrollo, y pidió a la Comunidad Internacional y a la ONU que extendieran su cooperación a este respecto, especialmente en relación a la creación de capacidad y la transferencia de tecnología.

## **COOPERACIÓN Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONALES**

El jueves por la mañana Andrew Hudson, ONU-Océanos, presentó las actividades recientes de los miembros de ONU-Océanos, incluidos: avances en el uso de sistemas biogeográficos y criterios para identificar las áreas marinas que necesitaban protección de acuerdo con la Decisión IX/20 del Convenio sobre la Diversidad Biológica; el trabajo de Grupo Mixto de Expertos sobre los Aspectos Científicos de la Protección del Medio Marino (GESAMP) sobre contaminación costera, micro plásticos, biomagnificaciones y depredadores tope; la necesidad de más ayuda financiera al ONU-Atlas; y la recolocación del sitio de Internet de ONU-Océanos en el dominio de FAO.

## **CUESTIONES DE LAS QUE SERÍA CONVENIENTE QUE SE OCUPARA LA ASAMBLEA GENERAL EN SU LABOR RELACIONADA CON LOS OCÉANOS Y EL DERECHO DEL MAR**

El jueves por la mañana se invitó a los delegados a sugerir temas para la siguiente sesión del PCO con base en la lista racionalizada de cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor, preparara por los Copresidentes, o a proponer otros temas.

Yemen, en nombre del G-77/China, con el apoyo de Brasil, Argentina y EE.UU., sugirió que se examinaran los avances en la aplicación de los compromisos sobre los océanos hechos en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, ya que sería una valiosa contribución al próximo proceso de la Conferencia de la ONU sobre Desarrollo Sostenible (Río+20).

México propuso la responsabilidad por daños a la diversidad biológica marina y la parte XII de la CNUDM sobre la protección del medio marino, en especial sobre la contaminación por las actividades en los fondos marinos sujetas a la jurisdicción nacional.

España, en nombre de la UE, propuso cuestiones que no se han tratado en este foro, tales como: diferentes usos de los océanos y las amenazas asociadas a ellos; enfoques integrados de gestión de las actividades humanas, a través del enfoque basado en los ecosistemas; minimización de la contaminación; y herramientas de evaluación de impacto ambiental. Australia sugirió que los enfoques de gestión integrada se ocuparan de la contaminación, incluidas las fuentes terrestres de contaminación.

UICN mostró interés en revisar el papel de la evaluación ambiental previa en la conservación y gestión de los océanos y las actividades humanas que afectaban al medio marino, así como en la importancia de los enfoques basados en los ecosistemas para la adaptación y la mitigación de los efectos del cambio climático en océanos y costas.

Nueva Zelanda señaló la cuestión de la contaminación marina como un tema que necesitaba especial atención. Argentina se opuso a que el Proceso de Consultas discutiera temas tratados en diferentes foros, en especial el cambio climático, y sugirió medios para hacer operativa la Parte XIV de la CNUDM para mejorar la capacidad en las ciencias del mar. EE.UU. señaló la importancia de todos los temas de la lista racionalizada y dijo que esperaba las futuras discusiones.

En <http://www.iisd.ca/vol25/enb2564s.html> se encuentra disponible un resumen más detallado de esta discusión.

## **PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE TEMAS Y EXPERTOS PARA FACILITAR LA LABOR DE LA ASAMBLEA GENERAL**

El jueves por la tarde el Copresidente MacKay presentó este punto de agenda y resumió la discusión del año pasado al respecto (A/64/131), incluyendo, entre otras cuestiones, la necesidad de que el proceso: contribuyera al desarrollo sostenible

de forma transparente, informal e incluyente; priorizara las cuestiones que se abordarían y las identificara pronto; distribuyera documentos de antecedentes y conceptuales relacionados con el tema; y no se excluyera de la discusión de temas que estaban en otros foros.

Yemen, en nombre del G-77/China, sugirió que los temas para las próximas reuniones del PCO se basaran en un documento conceptual que, entre otras cuestiones: fuera consistente con la CNUDM y la Agenda 21; evitara la creación de nuevas instituciones, así como la duplicación y el solapamiento de negociaciones que sucedían en otros foros; y se basara en los pilares económico, social y medioambiental del desarrollo sostenible.

México, con el apoyo de Mauritania y Togo, sugirió que participaran expertos de todas las regiones del mundo. También pidió un mecanismo más efectivo y expedito para la participación de expertos de países en desarrollo.

Chile estuvo de acuerdo con el G-77/China, pero también propuso que se analizaran, entre otras cuestiones: la aplicación de los instrumentos internacionales en vigor; la pesca INDNR; las medidas de conservación que podían adoptar los Estados; y las responsabilidades de los Estados de bandera en todas las áreas marinas. España, en nombre de la UE, subrayó que las propuestas de nuevos temas deberían enviarse con suficiente antelación para mejorar la transparencia del proceso, y acompañarse con documentos de antecedentes para apoyar sus propuestas.

La Comisión de Pesca del Atlántico Noreste dijo que la PCO-11 había prestado demasiada atención a las pesquerías, señalando que las discusiones regionales y locales tenían más probabilidades de promover la pesca sostenible.

Se encuentra disponible una síntesis más detallada de esta discusión en <http://www.iisd.ca/vol25/enb2564s.html>

## **CONSIDERACIÓN DEL RESULTADO DE LA REUNIÓN**

El jueves por la noche se preparó una síntesis de los Copresidentes de las discusiones de la PCO-11, la cual se distribuyó el viernes por la mañana. El informe sintetizaba las discusiones de la semana sobre: una sinopsis de, evaluar la necesidad de creación de capacidad, desafíos para la creación de capacidad, y nuevos enfoques, mejores prácticas y oportunidades para mejorar la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluidas las ciencias del mar, así como la transferencia de tecnología; cooperación y coordinación interinstitucionales; cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor futura; y el procedimiento para la selección de temas y expertos por parte de la Asamblea General para futuras reuniones del Proceso de consultas.

El Copresidente Badji dijo que, donde había sido posible, los Copresidentes habían identificado áreas de “consenso natural” entre los delegados, pero subrayó que el informe pretendía ser sólo un documento de referencia y no debería interpretarse como un registro textual de las discusiones. Aún así, instó a los delegados a identificar defectos, lagunas y omisiones para hacerlo lo más integral posible. Tras una suspensión de media hora en la reunión para permitir a los delegados revisar el informe, éste se discutió por bloques de párrafos.

Respecto a la creación de capacidad en los asuntos oceánicos y el derecho del mar, incluyendo las ciencias del mar, y el procedimiento para la selección de temas y expertos por parte de la Asamblea General, los delegados sugirieron cambios a diferentes párrafos para corregir problemas fácticos y aclarar su apoyo a y sus reservas sobre observaciones particulares hechas durante la semana, cuando surgieron opiniones divergentes.



Respecto a las cuestiones de las que sería conveniente que se ocupara la Asamblea General en su labor futura, la discusión se enfocó en temas omitidos del informe, concretamente, los preparativos para el proceso de Río+20, las amenazas a los océanos, y la mejora en las estadísticas pesqueras; enmiendas a la lista de temas existente; y la pertinencia de hacer que el Proceso de consultas discutiera temas cubiertos por otros foros, en particular el cambio climático.

Tras la discusión de enmiendas y cambios sugeridos, se aceptó el documento entero y el Copresidente Badji señaló que se remitiría al Presidente de la Asamblea General.

Serguei Tarassenko, Director, DOALOS, recordó a los delegados cuán agotado se encontraba el Fondo Fiduciario del PCO, que apoyaba a los expertos de los países en desarrollo para participar en el trabajo del Proceso de Consultas, y la Asociación conmemorativa Hamilton Shirley Amerasinghe, que ayudaba a los candidatos a adquirir conocimientos especializados de la CNUDM y a ampliar su aplicación. Instó a reabastecerlo.

### PLENARIO DE CLAUSURA

En la clausura, el Copresidente MacKay agradeció a sus colegas las discusiones de la PCO-11, señalando que habían sido ricas y valiosas, dijo que en esa semana los reflectores se habían dirigido hacia la gran cantidad de trabajo que se realizaba en relación con la creación de capacidad y el derecho del mar, y confió en ver el impacto práctico de la reunión a través de una mejora en la creación de capacidad, cuyo punto de partida sería una recopilación de los esfuerzos de creación de capacidad en el sitio de Internet de DOALOS. También confió en que la síntesis de la discusión se reflejaría en la resolución de la Asamblea General de la ONU sobre el tema de la PCO-12 y agradeció a la Secretaria de ONU-DOALOS Gabriele Goettsche-Wanli por sus 23 años de servicio, diciendo que se trasladaba a un nuevo cargo dentro de la ONU.

El Copresidente Badji señaló que la síntesis de los Copresidentes de las discusiones podía servir como documento de referencia en todo lo relacionado con la creación de capacidad sobre los océanos y el derecho del mar, instó a reabastecer los fondos fiduciarios, y agradeció a todos los participantes, deseándoles buen viaje. Clausuró la reunión a las 4:29 de la tarde.

### BREVE ANÁLISIS DE LA PCO-11

La Undécima reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar (Proceso de consultas o PCO-11) transcurrió en una atmósfera cargada por el mundial de fútbol 2010 y la sombría apreciación de los costos ambientales, económicos y sociales del derrame petrolero en el Golfo de México. Mientras que el primero simplemente dio a los delegados de los países desarrollados y en desarrollo un tema común de conversación entre -y a veces durante las reuniones, la segunda aumentó la relevancia del enfoque de la PCO-11 en la “creación de capacidad en lo relacionado con los asuntos oceánicos y del derecho del mar”.

El hecho de que el tema de discusión de la PCO-11 fuera la creación de capacidad refleja los avances de los últimos años. Los países en desarrollo expresaban cada vez más la necesidad de ser escuchados en el Proceso de consultas, y en 2009 pidieron que se revisara el mandato del PCO, diciendo que se había desviado del avance hacia el desarrollo sostenible, como evidenciaba que se ocupara de temas como la seguridad marítima. En consecuencia, el tema de la creación de capacidad para la PCO-11 se consideró un tema enfocado a los países en desarrollo. A pesar del interés de algunos países desarrollados en el tema del cambio climático, en la 64ª sesión de la Asamblea

General de la ONU se acordó que la PCO-11 abordaría la creación de capacidad, un tema lo bastante amplio para incluir las discusiones sobre cambio climático. Sorprendentemente, el cambio climático se cayó de la agenda durante la reunión preparatoria de marzo.

Dado este desacuerdo, se esperaba que la intensidad del mundial de fútbol permeara en las discusiones de la semana, especialmente al considerar temas para su futura atención. Sin embargo, una atmósfera de calma dominó la reunión, y los delegados acordaron con interés la importancia de fortalecer la creación de capacidad. Aunque hubo cierto tira y afloja entre los países desarrollados y en desarrollo respecto a la necesidad de más ayudas en equilibrio con las constricciones de la crisis económica global, la mayoría de los delegados salieron de la reunión tan tranquilos como habían llegado. Esto podría ser un éxito, pero también podría indicar falta de interés en el PCO.

Este breve análisis de la PCO-11 destaca los éxitos, los desafíos y las posibles vías de avance para el Proceso de consultas informales.

### JUEGO DE EQUIPO

Desde el principio de la reunión estaba claro que había consenso en la importancia de la creación de capacidad y la transmisión de tecnología marina, especialmente en los países en desarrollo que luchan por controlar, gestionar y beneficiarse de sus zonas marítimas. En particular, se necesita crear capacidad en relación con las pesquerías, el establecimiento de los límites exteriores de la plataforma continental, y la minería en fondos marinos profundos. El acuerdo sobre la seria necesidad de abordar las deficiencias de la creación de capacidad y la voluntad de actuar estuvo templado por las preocupaciones sobre la tensionada economía mundial, y a su vez los colapsados fondos del PCO. Para vencer estas restricciones financieras, los delegados se dieron cuenta de que sería necesario identificar, priorizar y después resolver las lagunas en la creación de capacidad optimizando el uso de los programas existentes. Hubo consenso en que DOALOS alojara en su sitio de Internet un mecanismo de facilitación unificado sobre las actividades y necesidades de creación de capacidad como un primer paso para poner en contacto a los donantes con los beneficiarios.

Los delegados también discutieron los desafíos asociados con la transmisión de tecnología marina. Algunos señalaron que la Parte XIV de la Convención de la ONU sobre el Derecho del Mar (CNUDM), sobre desarrollo y transmisión de tecnología marina, constituía “una de las mayores lagunas en la aplicación de la Convención”, señalando a la falta de transmisiones concretas para ayudar a los países en desarrollo a beneficiarse de sus recursos marinos. Una posible solución que se identificó fueron los Criterios y Directrices de UNESCO/COI sobre la transmisión de tecnología marina, que establecen que la COI debería desarrollar de forma colaboradora un mecanismo de facilitación para la transmisión de tecnología marina que facilite la cooperación científica, técnica y financiera efectiva. Aunque este mecanismo de facilitación todavía no existe, está en marcha un proceso de solicitudes para facilitar la transmisión de tecnología marina. Un participante señaló que esto sería el “complemento perfecto” para la base de datos pendiente de DOALOS.

Otro éxito fue una cuestión de procedimiento. En las PCO anteriores había habido debate sobre la selección de temas y expertos, con preocupaciones respecto al limitado lapso entre el inicio y el término del proceso y a la representación equilibrada de expertos. En respuesta, los delegados apoyaron unos criterios más transparentes para seleccionar los temas, y acordaron que los temas propuestos deberían acompañarse de un documento conceptual que estuviera disponible al menos una semana antes

de la reunión. Este cambio reafirma potencialmente el proceso, al hacer los temas más claros, centrar la discusión y fomentar la confianza entre los participantes.

### BALONES FUERA

A pesar de lo meticuloso de los Copresidentes y los expertos facilitadores respaldados por una Secretaría eficiente y por delegados atentos, algunos describían los resultados como “muy aburridos”. Esto se debió en parte a la facilidad con que se alcanzaron los acuerdos sobre la necesidad de crear capacidad, y en parte por la ausencia del cambio climático como tema abarcado por la creación de capacidad, y esto claramente se exacerbó debido a la emocionante distracción del mundial de fútbol. Las presentaciones fueron útiles, pero algunos señalaron que podían haberse previsto para menos días y centrarse más en las vías de avance, con especial atención a los mecanismos que evalúan y actúan sobre las necesidades de creación de capacidad de los países en desarrollo.

También se esperaba un mayor énfasis en temas como: la creación de capacidad en lo referente a la definición de los límites exteriores de la plataforma continental, debido a la naturaleza altamente compleja y técnica del Artículo 76 de la CNUDM; y los medios para vencer los obstáculos relacionados con los derechos de propiedad y las patentes en el contexto de la transmisión de tecnología.

Finalmente, el formato y el significado de la síntesis de los Copresidentes de las discusiones limitaron las deliberaciones del último día de la reunión. Antes de la PCO-10 se remitieron a la Asamblea General de la ONU elementos concretos negociados y acordados por consenso. Este procedimiento se cambió el año pasado, cuando los delegados temían que el Proceso de consultas se estuviera convirtiendo en un foro de negociación y quisieron evitar que se duplicaran las negociaciones de la Asamblea General. Pero hubo reacciones diversas al nuevo enfoque. Para algunos delegados, un informe que refleja cinco días de discusiones no hace avanzar el proceso, y un delegado expresó sus reservas sobre el valor del PCO en el futuro si continúa este enfoque.

### PASANDO EL BALÓN

Incluso en los sorprendentemente pacíficos intercambios sobre la labor futura del PCO perduraba un cisma sobre cómo debería actuar el Proceso de Consultas frente a otros foros multilaterales. El G-77/China sostenía que el PCO debería evitar la duplicación y el solapamiento con las negociaciones en proceso y los debates concretos que tenían lugar en foros especializados. Aún así, como señaló un delegado, todas las cuestiones se discuten en otras sedes.

Este debate plantea cuestiones sobre el propósito del PCO, ya que las resoluciones sobre océanos y el derecho del mar de la Asamblea General juegan un papel en la evolución del derecho del mar. Por ejemplo, la biodiversidad marina se aborda en el marco del Convenio sobre la Diversidad Biológica, que hace referencia concreta a la CNUDM ligando ambos instrumentos de forma complementaria en lo que se refiere a la conservación marina. Restringir al PCO evitando que abarque temas tratados en otros foros debilita cada convención individualmente al desprestigiar las oportunidades de integración y exacerbar la fragmentación de la ley internacional.

La cuestión sigue siendo controvertida en el marco del PCO, especialmente en lo referente al cambio climático. Algunos delegados opinan que la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) debería ser la única que trate el tema del cambio climático. Una forma de sortear este punto muerto, sugerida por algunos delegados, sería

discutir los efectos del cambio climático en los océanos y sus recursos, por ejemplo el calentamiento y la acidificación de los océanos, y dejar la gobernanza a la CMNUCC.

Aparte de esto, pareció darse apoyo a que la PCO-12 examinara los avances en la aplicación de los compromisos sobre los océanos logrados en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible de 2002. Como decían algunos delegados, esto fortalecería el Proceso de Consultas y contribuiría a la Conferencia de la ONU sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20). También señalaron que el PCO era el único proceso de los océanos que alimentaba a la Asamblea General de la ONU, y que no aprovechar esta oportunidad podría suponer el naufragio de la agenda de los océanos de Río+20. En otras palabras, como señaló un delegado, el tema de Río+20 podría proveer un marco en el cual pudieran discutirse todos los temas relacionados con los océanos, incluyendo los impactos del cambio climático en los océanos.

### ¿GOL?

El viernes los delegados abandonaron la ONU dándole vueltas a lo que habían aprendido sobre programas de creación de capacidad, desafíos y oportunidades, y habiendo acordado los primeros pasos para mejorar la reunión entre necesidades de creación de capacidad y los programas existentes. Mientras que la calma y el expedito fin de la reunión representan todo un logro, queda por ver cómo se tratarán en el 65° periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU los desacuerdos sobre los temas y el procedimiento para su selección, así como la renovación del mandato del PCO. Seleccionar el tema correcto podría rescatar el proceso y recordar tanto a los países desarrollados como a los países en desarrollo que el futuro de los océanos está en juego y que, como apuntaba un delegado, “todos tenemos la misma meta: la protección de los océanos del mundo”.

## PRÓXIMAS REUNIONES

**Tercera Reunión del Consejo de la Asociación de los Mares de Asia Oriental:** El objetivo de la Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia Oriental (PEMSEA) es crear asociaciones interinstitucionales, intersectoriales e intergubernamentales para lograr el desarrollo sostenible en los mares de Asia oriental. **fecha:** del 26 al 30 de julio de 2010 **sede:** Dandong, provincia de Liaoning, República Popular China **contacto:** Dr. Won-Tae Shin **teléfono:** +63-2-9292992 **fax:** +63-2-9269712 **correo electrónico:** wtshin@pemsea.org **Internet:** <http://www.pemsea.org/events/events/third-eas-partnership-council-meeting/view>

**Grupo Especial de Trabajo plenario encargado de recomendar a la Asamblea General el rumbo futuro del proceso ordinario de presentación de informes y evaluación del estado del medio marino, incluyendo los aspectos socioeconómicos:** **fecha:** del 30 de agosto al 3 de septiembre de 2010 **sede:** de la ONU en Nueva York **contacto:** División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar **teléfono:** +1-212-963-3962 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** doalos@un.org **Internet:** <http://www.un.org/regaffair/process.org/>

**Conferencia Internacional sobre los Océanos, Cambio Climático y Desarrollo Sostenible: Desafíos de los océanos y las ciudades costeras:** Esta conferencia incluirá Pacem in Maribus XXXIII y la Celebración del 50° aniversario de la UNESCO/COI. **fecha:** del 2 al 4 de septiembre de 2010 **sede:** Beijing, China **contacto:** Yu Hongrong, punto focal en el Instituto Internacional de los Océanos-Shanghai **teléfono:** +86-21-388-20765 **fax:** +86-21-588-53909 **correo electrónico:** yuhr@shmtu.edu.cn **Internet:** <http://www.ioinst.org>

**1ª Conferencia Mundial sobre Aves Marinas: Aves marinas: uniendo los océanos globales:** El objetivo de esta conferencia es poner la gestión y conservación de las aves marinas en una perspectiva mundial. **fecha:** del 7 al 11 de septiembre de 2010 **sede:** Victoria, Canadá **Internet:** <http://www.confmanager.com/main.cfm?cid=1813&nid=12669>

**2º Foro del Consejo Marino: Hacia una red europea de observatorios marinos para el seguimiento y la investigación:** Este foro discutirá las lagunas y oportunidades críticas para el seguimiento a largo plazo del medio marino de Europa. **fecha:** 16 de septiembre de 2010 **sede:** Bruselas **contacto:** Secretaría del Consejo Marino **teléfono:** +33-0-3887-671000 **fax:** +33-0-3883-70532 **correo electrónico:** [marineboard@esf.org](mailto:marineboard@esf.org) **Internet:** <http://www.esf.org/index.php?id=6834>

**Cumbre ambiental del Atlántico Noreste:** Es una reunión ministerial de la Comisión de la Convención para la Protección del Medio Ambiente Marino del Atlántico Noreste (OSPAR). **fecha:** del 20 al 24 de septiembre de 2010 **sede:** Bergen, Noruega **contacto:** Comisión OSPAR **teléfono:** +44-20-7430-5200 **fax:** +44-20-7430-5225 **correo electrónico:** [secretariat@ospar.org](mailto:secretariat@ospar.org) **Internet:** <http://www.ospar.org>

**Cumbre de los Objetivos de Desarrollo del Milenio:** La Asamblea General de la ONU decidió convocar a esta Cumbre como una reunión plenaria de alto nivel sobre la aceleración del avance para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015, teniendo en cuenta los avances logrados a través de una revisión de los éxitos y de las mejores prácticas. **fecha:** del 20 al 22 de septiembre de 2010 **sede:** de la ONU en Nueva York **Internet:** <http://www.un.org/millenniumgoals/calendar.shtml>

**Conferencia Científica Anual del CIEM:** Esta reunión del Consejo Internacional para la Exploración del Mar (CIEM) congregará a científicos, técnicos y políticos. **fecha:** del 20 al 24 de septiembre de 2010 **sede:** Nantes (Pays De La Loire), France **contacto:** Secretaría del CIEM; Attn: Gorel Kjeldsen **teléfono:** +45-3- 38-67-00 **fax:** +45-33-93-42-15 **correo electrónico:** [ASCinfo@ices.dk](mailto:ASCinfo@ices.dk) **Internet:** <http://www.ices.dk/iceswork/asc/2010/>

**Conferencia Global de Acuicultura 2010:** Copatrocinan esta Conferencia el Departamento de Pesca y Acuicultura de la FAO, la Red de Centros de Acuicultura de Asia y el Pacífico, y el Departamento de Pesquerías del Gobierno de Tailandia. **fecha:** del 22 al 25 de septiembre de 2010 **sede:** Phuket, Tailandia **contacto:** Secretaría de la Conferencia **teléfono:** +66-2-561-1728 **fax:** +66-2-561-1727 **correo electrónico:** [aqua-conference2010@enaca.org](mailto:aqua-conference2010@enaca.org) **Internet:** <http://www.aqua-conference2010.org>

**Revisión de Alto Nivel EMA+5:** Ésta es la revisión a los cinco años de la Estrategia de Mauricio para la Aplicación (EMA+5) del Plan de Barbados de Acción para el Desarrollo Sostenible de los pequeños Estados Insulares en Desarrollo. **fecha:** 24 y 25 de septiembre de 2010 **sede:** de la ONU en Nueva York **contacto:** Hiroko Morita-Lou, Unidad de PEID **teléfono:** +1-212-963-8813 **fax:** +1-212-963-4260 **correo electrónico:** [morita-lou@un.org](mailto:morita-lou@un.org) **Internet:** [http://www.sidsnet.org/msi\\_5/](http://www.sidsnet.org/msi_5/)

**Quinto periodo de sesiones del Subcomité de Acuicultura del Comité de Pesca de la FAO:** **fecha:** del 27 de septiembre al 1 de octubre de 2010 **sede:** Phuket, Tailandia **contacto:** Rohana Subasinghe, FAO **teléfono:** +39-06-570-56473 **fax:** +39-06-570-53020 **correo electrónico:** [rohana.subasinghe@fao.org](mailto:rohana.subasinghe@fao.org) **Internet:** <http://www.fao.org/fishery/nems/38933/en>

**Día de los Océanos en Nagoya:** Este evento tendrá lugar durante la décima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre la Diversidad Biológica. **fecha:** 23 de octubre de 2010 **contacto:** Secretaría del Foro Global de los

Océanos **teléfono:** +1-302-831-8086 **fax:** +1-302-831-3668 **correo electrónico:** [mبالغos@udel.edu](mailto:mبالغos@udel.edu) **Internet:** <http://www.globaloceans.org/>

**3a Revisión Intergubernamental del Plan de Acción Global para la Protección del Medio Marino de la Contaminación de Fuentes Terrestres:** Este evento tendrá lugar en 2011 en una sede por determinar. **contacto:** Coordinador del PNUMA/PAG **teléfono:** +31-70-311-4460 **fax:** +31-70-345-6648 **correo electrónico:** [gpa@unep.nl](mailto:gpa@unep.nl) **Internet:** <http://www.gpa.unep.org>

**Quinta Conferencia Internacional sobre Residuos Marinos:** Este evento, organizado conjuntamente por PNUMA y la Administración Estadounidense Oceánica y Atmosférica, compartirá estrategias y mejores prácticas para evaluar, reducir y prevenir los impactos de los residuos marinos. **fecha:** 20 al 25 de marzo de 2011 **sede:** Honolulu, Hawai **contacto:** David Osborn, PNUMA **teléfono:** +254-20-762-5721 **fax:** +254-20-762-4249 **correo electrónico:** [david.osborn@unep.org](mailto:david.osborn@unep.org) o [5IMDCConf@gmail.com](mailto:5IMDCConf@gmail.com) **Internet:** <http://www.5imdc.org/>

**12a Reunión del Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar:** Las fechas de la PCO-12 se determinarán en el 65º periodo de sesiones de la Asamblea General de la ONU. **fecha:** junio de 2011 **sede:** de la ONU en Nueva York **contacto:** División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar **teléfono:** +1-212-963-3969 **fax:** +1-212-963-5847 **correo electrónico:** [doalos@un.org](mailto:doalos@un.org) **Internet:** [http://www.un.org/Depts/los/consultative\\_process/consultative\\_process.htm](http://www.un.org/Depts/los/consultative_process/consultative_process.htm)

## GLOSARIO

AMP	Área marina protegida
ANUPP	Acuerdo de las Naciones Unidas sobre Poblaciones de Peces
CLPC	Comisión de Límites de la Plataforma Continental
CMNUCC	Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático
CNUDM	Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar
COI	Comisión Oceanográfica Intergubernamental
DOALOS	División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar de la ONU
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación
INDNR	Ilegal, no documentada y no reglamentada
ISCV	Internacional de Seguimiento, Control y Vigilancia
ITC	Iniciativa Triángulo de Coral sobre Arrecifes de Coral, Pesquerías y Seguridad Alimentaria
ORGP	Organización regional de gestión pesquera
PCO	Proceso abierto de consultas oficiosas de la ONU sobre los océanos y el derecho del mar
PEID	Pequeños Estados insulares en desarrollo
PEMSEA	Asociación para la gestión ambiental de los mares de Asia oriental
ZEE	Zona económica exclusiva